



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

Pamplona, 31 de diciembre de 1983

NUM. 12

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

**SESION PLENARIA NUM. 2 CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1983**

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA).
  - Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Tasas por servicios veterinarios que se prestan a la ganadería por la Diputación Foral.
-

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA).** (Continuación) (Pág. 2.)

En nombre de la Diputación Foral, interviene en defensa del Proyecto el Diputado Ponente de Obras Públicas, Industria y Urbanismo, señor del Burgo Tajadura. (Pág. 2.)

El señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda número 1 a la totalidad. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco); en contra lo hacen los señores Aragón Elizalde (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Monge Recalde (G. P. Popular). Vuelve a tomar la palabra el señor Del Burgo Tajadura. En la réplica interviene el señor Alli Aranguren. Es rechazada. (Pág. 5.)

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda número 2 a la totalidad. En el turno a favor toma la palabra el señor Alli Aranguren; en contra lo hacen los señores Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Monge Recalde. Interviene en nombre de la Diputación Foral el señor Del Burgo Tajadura. En la réplica toma la palabra el señor Cabasés Hita. Es rechazada. (Pág. 16.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 15 MINUTOS.)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA).** (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Vamos

Se suspende la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

Es aprobada la rúbrica y los artículos 1 y 2.

El señor Alli Aranguren retira las enmiendas mantenidas por el G. P. Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 24.)

El señor Pegenaute Garde (G. P. Popular) defiende un voto particular al artículo 3.3. En el turno en contra toman la palabra los señores Urralburu Tainta y Cabasés Hita. En la réplica responde el señor Monge Recalde. Es rechazada. (Pág. 25.)

Es aprobado el artículo 3 y el resto del articulado del Dictamen.

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Tasas por servicios veterinarios que se prestan a la ganadería por la Diputación Foral.** (Pág. 28.)

En nombre de la Diputación Foral, interviene en defensa del Proyecto el Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montés, señor Sánchez de Muniáin. (Pág. 28.)

En el turno en contra del Dictamen interviene el señor Barbería Echarri (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco). Toma la palabra a continuación el señor Sánchez de Muniáin. Es aprobado. (Pág. 28.)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

*a continuar con el segundo punto del orden del día, relativo al «debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA)». El dictamen lo tienen sus señorías en el Boletín Oficial de la Cámara, número 19, en la página 9. En nombre de la Diputación Foral, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa del mismo el señor Del Burgo, por un tiempo de quince minutos.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, no descubro nada nuevo si digo

que la Diputación en funciones, esta Diputación que ha regido durante estos casi cinco años la vida de la Administración Foral, es una Diputación pluralista, donde cada Diputado posee su propia ideología, que lógicamente informa sus actuaciones en el seno de la Corporación. Y yo voy a hacer aquí una afirmación de principio, cual es que, en el Proyecto de SODENA, que, como Diputado de Industria, he tenido el honor de promover, no hay absolutamente por mi parte ninguna incongruencia, entre los principios ideológicos que personalmente defiende y la realidad del Proyecto. Saben sus señorías que la ideología que profesa el que le habla está basada en los principios del humanismo cristiano, y, por consiguiente, desde el punto de vista de esa ideología que trata de promover la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad, no solamente defendemos la iniciativa privada, y, por consiguiente, el libre juego de la empresa surgida de la iniciativa social, sino que, además, también defendemos la intervención del Estado y de los poderes públicos, cuando precisamente se trata por una parte, de promover las condiciones que hagan reales y efectivas las libertades, y, por otra parte, corregir las injusticias que puedan derivarse del libre juego de la iniciativa privada. Desde esta perspectiva ideológica, es evidente que un Proyecto, que lo único que pretende es dotar a la Administración Foral de un instrumento financiero para conceder préstamos y avales a las empresas privadas, lo único que está haciendo es tratar de eliminar aquellas condiciones negativas, precisamente para libre juego de la iniciativa privada.

Este es un Proyecto para proteger y mantener la iniciativa privada, para proteger y mantener la libre empresa. Y, dicho esto, que me parece importante por cuanto, en los debates de Comisión, se acusó a este Proyecto de estar en las antipodas de la ideología que el Diputado sustenta, quiero hacer una referencia histórica a cómo un proyecto, como el que ahora nos ocupa, hubiera sido extraordinariamente necesario en otros momentos de la vida económica de Navarra, cuando los vientos que soplaban hace una década eran de promoción industrial y no de crisis. Yo recuerdo, desde mis responsabilidades de Secretario Técnico de Hacienda de la Diputación y de Director de Coordinación, Planificación y Desarrollo, cómo nos encontrábamos en una condición de desventaja a la hora de la promoción industrial, en relación con la promoción industrial promovida en aquellos momentos directamente por el Estado.

Ustedes recordarán que el Estado tenía lo que se llamaban los polos de desarrollo, y a veces era muy difícil para nosotros competir, a pesar de las enormes ventajas que la Diputación podía ofrecer, con las que a su vez ofrecía el Estado. Inversiones importantes, o que en aquella época se consideraron como convenientes para Navarra, no vinieron a Navarra, como consecuencia de esta desventaja

en que nos encontrábamos, por una razón fundamental. Nosotros concedíamos a las empresas privadas, que acudieran a nuestro territorio, facilidades a la hora de adquirir terrenos, facilidades o subvenciones mejor dicho, de capital. Concedíamos exenciones fiscales, lo mismo que hacía el Estado. Pero no podíamos conceder algo fundamental, que era el acceso al crédito oficial, un crédito oficial que permite financiación a largo plazo y en condiciones ventajosas de interés en condiciones mucho más ventajosas que las habituales en el mercado financiero. De ahí que, ya en 1970 ó 72, surgiera una iniciativa, que quedó frustrada por el talante excesivamente conservador de quien entonces desempeñaba la Vicepresidencia de la Diputación, y que consistió en la presentación al Pleno de la Diputación de un Proyecto de creación de un Banco Industrial de Navarra. Banco Industrial que, en aquellos momentos, precisamente por sus características no se diferenciaba realmente de lo que en estos momentos estamos debatiendo bajo el Proyecto de SODENA.

Aquella iniciativa, por cierto promovida por el Diputado entonces Ponente de Hacienda e Industria, don Francisco Elizalde, uno de los Diputados más eficaces que ha tenido nuestra Administración Foral en los últimos años, aquel proyecto quedó frustrado, y Navarra siguió en su política industrial con una deficiencia respecto a la posible competitividad, con otras actuaciones de promoción. Pues bien, aquello que era necesario en los momentos de euforia económica, en los momentos del desarrollo económico. Es más necesario que nunca, en un momento de crisis, como la actual. Todos sabemos que en estos momentos la promoción industrial es verdaderamente difícil. La Administración Foral tiene un conjunto de medidas tendentes a conseguir la inversión privada, ahí están las normas de política industrial, dirigidas a potenciar y promover la creación de puestos de trabajo, mediante la subvención a nuevas iniciativas. Sin embargo, estas medidas son absolutamente insuficientes, y son insuficientes porque esas medidas son de promoción industrial exclusivamente. Y, en estos momentos, tenemos empresas que necesitan reestructurar, no promover precisamente nuevas inversiones, sino ajustar su dimensión a la realidad actual del mercado. Tenemos empresas que necesitan reconvertirse, como consecuencia de la situación. Tenemos empresas para las que no cabe la posibilidad de acceder a las ayudas que la Diputación tiene establecidas en el marco de la política de promoción industrial.

Y se me dirá que, para conceder préstamos y avales, que es el objeto fundamental de SODENA, también la Administración puede hacerlo directamente. Y a esta afirmación respondo que no, que la Administración sólo en casos excepcionales, como es, por ejemplo, cuando se trata de algún servicio público encomendado a la iniciativa privada,

caso de AUDENASA, o de alguna situación muy excepcional, con enorme repercusión en la economía navarra, como es el caso del Grupo de Empresas Super Ser, y, además, porque en aquellos momentos tampoco la Diputación poseía un instrumento como el que en estos momentos se trata de dotar a la Administración de Navarra.

Es evidente, que sólo en esas circunstancias excepcionales, cabe que la Diputación conceda préstamos, que la Diputación conceda avales, o que la Diputación participe coyunturalmente en el capital de las Sociedades. Se trata, pues, de tener un instrumento financiero al servicio de la empresa privada, al servicio de la reconversión industrial de Navarra, al servicio de la reindustrialización de Navarra. Pero que quede muy claro, que no se trata de la única medida, en absoluto, capaz de resolver la crisis económica, que actualmente padece Navarra.

Yo sí quiero decir aquí que muchas veces cuando se habla de las posibilidades de la Diputación, se olvida que Navarra no es una región isla, que la crisis económica no puede resolverse exclusivamente por la Diputación, que estamos inmersos en unas condiciones económicas ajenas a las posibilidades reales de intervención de Navarra sobre las causas que generan esa crisis, que muchas de las soluciones que han de adoptarse y deben seguir adoptándose para la reconversión o la reindustrialización, no son soluciones desde Navarra, y que nosotros lo único que podemos hacer y debemos hacer es poner a contribución todas las potencialidades que están en nuestro Régimen Foral, para tratar no de resolver la crisis, porque eso es imposible, sino, al menos, tratar de paliar los efectos de la crisis.

SODENA no es más que un instrumento, no la panacea para resolver los problemas de la crisis, es un instrumento al servicio del Gobierno de Navarra, para tratar de conseguir unos objetivos concretos y claros, que son los del saneamiento financiero de las empresas o son los de la promoción de nuevas actividades e inversiones en Navarra.

En el día de ayer, cuando se trataba del tema de las subvenciones o de los elementos de política industrial de la Diputación, yo recordaba cómo, en el Libro Blanco de la Reindustrialización, hay soluciones que no difieren en absoluto de las que en Navarra hemos venido propugnando, en las medidas urgentes o coyunturales de política industrial. Dice el Plan de Reindustrialización que, a la hora de la elección de instrumentos, uno de ellos es la subvención presupuestaria, para la instalación de nuevas empresas o traslado de empresas ya existentes. Y se añade, será importante garantizar que la concesión de las subvenciones se tramite de forma ágil y urgente. Pero, además, de estas medidas que son subvenciones directas a la inversión, es preciso que las empresas de Navarra viables, rentables, puedan acceder a una financiación privilegiada, en el

sentido de que puedan conseguir préstamos o avales, que garanticen una financiación a largo plazo a un interés adecuado. El Proyecto, tal como ha sido dictaminado por la Comisión, pienso que enriquece el que en su día fue aprobado por la Diputación, y contribuye a despejar algunas de las incógnitas que se cernían en el debate de Comisión, sobre cuál es la finalidad esencial de SODENA.

No es momento de entrar a analizar el articulado del Proyecto, que yo creo que su simple lectura lo defiende por sí mismo. Aquí no se trata de dar un instrumento intervencionista, sino un instrumento de protección, como ya he dicho, a la iniciativa privada. En unos momentos en el que el mercado financiero contribuye a agravar la situación de las empresas, puesto que conseguir financiación a largo plazo es prácticamente imposible, conseguir financiación a corto plazo lo es única y exclusivamente en unas condiciones de interés tremendamente elevadas, con unas garantías que muchas veces y en ocasiones exceden de las posibilidades reales de la inversión privada, creo que el dotar a la Administración de Navarra y a Navarra de un instrumento financiero, que permita facilitar a las empresas, vuelvo a repetir, económicamente viables y rentables, un canal de financiación adecuado, me parece que es prestar un buen servicio a la Comunidad Foral.

Se ha dicho también que SODENA está dirigida única y exclusivamente a resolver el problema de Potasas de Navarra. Yo entiendo que esta afirmación no se ajusta en absoluto a la realidad, aun cuando también tengo que decir que el problema de Potasas de Navarra es un problema evidentemente importante, acuciante, angustioso, para muchos trabajadores y para la economía en general de Navarra. Y también tengo que decir que SODENA puede contribuir a resolver el problema de Potasas de Navarra. Lo que ocurre, y ha dejado claro también la Diputación cuál es su postura oficial al respecto, es que, antes de la intervención de SODENA, es preciso que en Potasas de Navarra existan una serie de cuestiones previamente definidas, como es la definición real de la Empresa en función de las disponibilidades de los yacimientos actualmente existentes, como es la existencia de un plan de reconversión riguroso, que en estos momentos todavía no existe, como es la necesidad de realizar un plan de industrialización, de reindustrialización, en el que el Gobierno se comprometa claramente a las inversiones necesarias, o mejor dicho, a las ayudas financieras necesarias dentro de ese plan de reindustrialización. Es preciso que el Gobierno establezca las medidas propias de una zona de declaración de urgente reindustrialización. Es preciso que el INI se comprometa a realizar inversiones sustitutivas. Y, en ese marco de actuaciones dirigidas por el propio Gobierno, entonces es cuando la Diputación Foral de Navarra, a través de sus medidas directas de promoción, como son las subvenciones a la crea-

*ción de puestos de trabajo o a las inversiones productivas, y como es a través de SODENA, en cuanto a la posibilidad de financiar inversiones productivas, es como puede contribuir a resolver este gran problema, que en este momento afecta a la economía de Navarra.*

*Señor Presidente, yo, para terminar, diré que este es un problema, esta es una cuestión, que me parece que está al margen de las ideologías. Que todos aquellos grupos políticos, que coinciden en el mantenimiento del modelo de sociedad configurado en nuestra Constitución, un modelo de sociedad basado en la economía de mercado y en la corrección de las injusticias que el mercado produce en ocasiones, ningún grupo político, repito, que defienda ese modelo de sociedad configurado en nuestra Constitución, puede decir que este proyecto es un proyecto negativo para la economía de Navarra. Ciertamente que, como todos los instrumentos al servicio de la Administración y de los Gobiernos, pueden ser utilizados rectamente o pueden ser utilizados negativamente. Pero, en esto, como en cualquier otra cosa, depende, naturalmente, del talante, depende de la eficacia, depende de la competencia, de los hombres que dirijan en todo momento la Administración de Navarra. Y yo estoy seguro que, tal como está configurado el Proyecto de SODENA, sea quien sea el que esté al frente del Gobierno de Navarra no va a encontrar en SODENA más que un instrumento capaz de tratar de contribuir a paliar los efectos negativos de la crisis, que afecta de una manera grave, yo diría gravísima, a la economía de Navarra. Con 37.000 parados en Navarra, no podemos estar quietos, ni permanecer inactivos. El pueblo de Navarra, exige medidas eficaces, exige medidas como ésta. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Del Burgo. En relación con este Proyecto, se han mantenido las enmiendas y votos particulares, que se citan en el punto segundo del orden del día de la convocatoria, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara, número 16. De las enmiendas mantenidas, la número 1 correspondiente al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene el carácter de enmienda a la totalidad. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento, tiene la palabra para su defensa el Portavoz del Grupo Parlamentario expresado. Señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señor Presidente, señorías, ya en Comisión defendimos una enmienda a la totalidad, que ahora hemos mantenido ante el fracaso de la misma, y, sin embargo, esto no nos ha hecho variar ni los planteamientos, ni las ideas, que sobre el proyecto de SODENA, se había formado Unión del Pueblo Navarro. Hemos de empezar haciendo constar que nos hemos encontrado en la Cámara con un Proyecto que carece de toda*

*justificación documental, que no sabemos a qué motivaciones obedece, y que le falta el más mínimo rigor y los estudios previos imprescindibles para hacerse la Cámara una idea exacta de cuál es hoy el estado de la economía navarra, el estado del sector industrial, predominantemente en cuanto a las actividades, a sus estructuras, a la incidencia de la crisis, a la necesidad de reconversión, a las necesidades de cambios tecnológicos, etc. Nos encontramos, pues, con un proyecto, que es arbitrario, es el típico producto de una improvisación, que se remonta, como bien nos ha expuesto el Diputado Ponente, a una brillante idea que surgió en los años setenta, en época totalmente distinta, en la que no hacían falta grandes ideas para que el desarrollismo vigente indujese también el desarrollo en Navarra, y que pudo plasmarse en un banco industrial, que, por cierto, no fue iniciativa de Diputación sino, si mi información no falla, de la Cámara de Comercio. Y que, si fracasó, fue precisamente por movimientos bancarios ajenos a la propia Diputación.*

*Esto es un producto esencialmente voluntarista, un producto que no aparece justificado por estudios previos, ni por un análisis riguroso de la realidad económica y social de Navarra. Y, en este voluntarismo, se ha olvidado Diputación una expresión muy reciente de un socialista, del Ministro de Hacienda francés, en el sentido de que el voluntarismo era el peor enemigo de la voluntad. Y, si aquí había voluntad de dar solución a los problemas que la crisis puede plantear en Navarra, para eso hacía falta tener una valoración previa de la crisis, de su incidencia, y, con base en ello, hacer ejercicios de voluntad, que no de voluntarismo.*

*En su momento también sostuvimos que el proyecto carecía de oportunidad política. Entendemos que SODENA es un proyecto político y el proyecto político debe estar en manos de una iniciativa política coherente, de una iniciativa política a la que instrumente, y esa debe ser la iniciativa política industrial de quien tenga la misión y la responsabilidad de gobernar Navarra. Mientras tanto, se está dando lugar a un proyecto híbrido, un proyecto voluntarista, un proyecto producto de la improvisación. Se nos da como justificación del Proyecto la situación de crisis, y, en el primer párrafo de la exposición de motivos, se nos dice que la actual crisis económica que afecta a nuestro país incide de una manera sustancial también en nuestra región, haciendo necesario que, por parte de los poderes públicos de la Comunidad Foral, adopten las medidas necesarias para tratar de solucionar aquella.*

*Hecho el diagnóstico, sin conocer su incidencia real en la economía navarra, se nos da ya la solución. Si esto, señores, no es una solución arbitraria, que venga Dios y lo vea. Y la solución para la crisis en Navarra es SODENA. Realmente hay una gran tendencia en Navarra, por lo menos en muchos sectores, a supervalorar el significado de Navarra y el significado de su Gobierno, en el ámbito*

del Estado español. Si fuésemos rigurosos tendríamos que ver la crisis de Navarra. No es una crisis ajena a la que padece no sólo el Estado español, sino toda economía occidental. Y en esto tengo que agradecer al Señor Ponente que, efectivamente, ha hecho un acto de humildad, reconociendo que Navarra no es una isla, ni siquiera un oasis, aunque en algún momento, algún literato decimonónico si así lo consideró.

Pues bien, señores, si estamos inmersos en una crisis, tenemos que saber cuál es el papel que Navarra, que el Gobierno de Navarra, puede desempeñar para su solución, y, desde luego, no va por la incidencia de sus medidas en el ámbito macroeconómico, que es donde de verdad se está jugando la política anti-crisis y la política anti-cíclica. Si consideramos las reales posibilidades de Navarra, veremos que no podemos incidir ni en la política anti-inflacionista, ni en la política monetaria, ni en la política exterior. En definitiva, que no podemos incidir en las grandes magnitudes que son las que de verdad pueden tener repercusión e incidencia decisiva sobre la salida a la crisis. Incluso estamos hablando de generar empleo, cuando, a nivel de Estado, estamos comprobando cómo la política de Gobierno no está tomando el empleo como elemento básico para la solución de la crisis económica, ni para la política económica, que hoy el elemento básico, que en la política de Estado está tomando para resolver la crisis, es la política anti-inflacionista y la política monetaria y también, la política de incidencia en el mercado y en la deuda exterior.

El papel de Navarra como autonomía no va más allá de una reducida incidencia en el proceso de mejorar la producción a través del estímulo, a la capacidad y a la mejora productiva. Y, como consecuencia de la incidencia en este ámbito, se podrá tener incidencia en la política de empleo. No podemos pensar que vamos a tener una incidencia con nuestro Presupuesto en la crisis, ni siquiera en el déficit público. Pensemos que hoy el déficit público, según datos oficiales del Estado, está en 1.350 millones. Comparemos eso con la magnitud de nuestro Presupuesto y veremos que, sólo en esa pequeña faceta del análisis económico global al nivel de Estado, nuestra incidencia es bien escasa. El empleo no lo generan medidas casi providencialistas, sino que el empleo se genera como consecuencia de la inversión, y la inversión está hoy fundamentalmente en manos de la iniciativa privada, y en función de las circunstancias del entorno económico en que nos movemos.

Ni el voluntarismo, ni el deseo de agradar a las políticas gubernamentales incide en el empleo. Sabemos que en la medida en que estamos moviéndonos en una economía de mercado, y el empleo, como he dicho, está en gran medida en manos de la inversión de la iniciativa privada, sólo aquello que incida en la productividad y en la rentabilidad

tendrá incidencia en la creación de inversión, y, por tanto, en la política de empleo. La misión, pues, de las Administraciones y de los Gobiernos ha de ser posibilitar la existencia de un ambiente que produzca la inversión, que estimule a la inversión particular de modo natural, y, desde luego, este ambiente no se crea cuando las necesidades de la política nacional hacen que se tomen medidas tendientes a evitar la inflación, con subidas o elevados tipos de interés, con elevadas cargas fiscales y sociales, y sin dar solución a la desconfianza y al desaliento de los inversores.

No podemos hacer una política anti-inflacionista, porque ni tenemos capacidad, ni medidas, cuando resulta que a nivel de Estado es precisamente y esencialmente, más que una política de empleo, hoy una política anti-inflacionista, y esto se está haciendo, señorías, con todo rigor económico por parte del Gobierno. Los únicos, los últimos datos, que sobre la inflación en el Estado conozco, nos la cifraban en 1982 en el 14 por 100, en 1983, los últimos análisis, la cifra en el 12 por 100. Se han bajado dos puntos, un logro importante, pero todavía estamos en 6 puntos por encima de la media de los países de la OCDE. Y, mientras este objetivo sea el objetivo prioritario de la política de Estado, poco se puede hacer, porque se trata de una política de estabilización, y la política de estabilización, señorías, ya es sabido que conduce a recesión y que conduce a más paro y a menos empleo. El incremento de las cargas fiscales y sociales, es una medida que va implícita en alguna forma también en este tipo de política, porque aunque genere déficit público, está produciendo salario social y está incidiendo en que las graves condiciones que se derivan de la política anti-inflacionista sean menores si hay prestación de servicios públicos a los ciudadanos. En este proyecto, no se contempla para nada la relación de SODENA con una política industrial, por la elemental razón de que en este momento no hay un Gobierno en Navarra, que responda de una clara y determinada línea política industrial. Por tanto, nos encontramos con una novedad, con un planteamiento que al carecer de base de política industrial, poca incidencia puede tener en relación con otras medidas.

Nos encontramos también con que en este proyecto se está utilizando un cierto mimetismo con situaciones externas a la Comunidad Foral. En el cuarto párrafo de la exposición de motivos, se habla de que el Proyecto no es una innovación absoluta dentro de nuestro país, y que existe experiencia. Pues bien, si se hubiese valorado el resultado de experiencias ajenas, si hubiesen visto cómo las conclusiones que esas experiencias han producido hasta la fecha son las siguientes: escaso volumen de actividad y participación en relación con los costos operativos y con los recursos que comprometen, promoción de unidades de pequeña dimensión en áreas productivas de mercado ya saturadas y con

tendencia a la atomización, alto porcentaje de fracaso en los proyectos planteados, alteración importante de las condiciones de competencia y recursos humanos burocratizados, uno de los aspectos más negativos que se pueden dar en toda iniciativa de la Administración, porque ya se sabe que el incremento burocrático se rige por el principio de Peter, y que llega un momento en que la Administración y la burocracia sólo queda justificada por su autoalimentación. Y, en esto, mucho me temo que el Proyecto SODENA incidiera negativamente, porque supondría crear un servicio en paralelo, con la labor hasta ahora desarrollada con gran competencia y eficacia por la Dirección de Industria de la Diputación, que quedaría vacía de contenido.

Y como ha dicho el Señor Ponente, este Proyecto no encierra contradicción ideológica con los principios que sostiene el Señor Ponente y el Grupo a que pertenece. Efectivamente, nos encontramos con un planteamiento que tiene muchas posibilidades ideológicas. Es algo parecido al artículo 27 de la Constitución, en el que cabe todo, incluso la LODE, como se ha visto, aunque algunos se rasguen las vestiduras y exijan una nueva lectura del proyecto. Y ese es precisamente el mal de los proyectos ambiguos, porque, según quien los aplique, pueden servir para fines y objetivos totalmente distintos. Pues bien, nosotros vemos que en el proyecto, tal y como está configurado, hay un riesgo de dirigismo económico. Y, como creemos en la subsidiariedad como planteamiento esencial, consideramos que el proyecto encierra la posibilidad de que la Administración, con su presencia activa en las sociedades participadas, pueda realizar una política dirigista y pueda incidir en ámbito concurrencial con la iniciativa particular. Y, como creemos en la subsidiariedad, nosotros entendemos que la labor de SODENA, y así se desprende del resto de las enmiendas alternativas planteadas al proyecto, debe ser de estímulo y fomento, y de estímulo y fomento a las pequeñas y medianas empresas, buscando su consolidación, el relanzamiento y el apoyo a la innovación y el cambio. En definitiva, el desarrollo de su capacidad y mejora productiva.

De ahí, que si concebimos a SODENA y al papel de la Administración como un papel que ayude a la promoción externa de las empresas de Navarra, a la programación de su innovación tecnológica, bien optando por un modelo de tecnología adaptada, o por un modelo de tecnología innovadora, avanzada. Y, de hecho, en este sentido, desde hace relativamente poco tiempo se está trabajando por Diputación. Y una prueba de ello fue la reciente exposición de tecnología navarra.

También entendemos que la Administración Foral debe incidir en los factores negativos que están induciendo a que la inversión se retraiga. Y si en los elevados tipos de interés son los factores negativos, ahí está la posibilidad, no de convertirse en banco de las empresas, sino de primar y de redu-

cir los costes que para la iniciativa particular puedan tener los altos tipos de interés, y asimismo, respecto a las cargas fiscales y sociales.

Y, efectivamente, con estos principios no es el proyecto que se nos presenta el proyecto que Unión del Pueblo Navarro considera el que debía aplicarse a la situación actual de Navarra, desde su planteamiento ideológico. Primero, porque no se ha tenido en cuenta la experiencia que se ha producido en otras Comunidades y en el Estado sobre la empresa pública y sobre ejemplos similares al de SODENA. Porque entendemos que la participación en el capital de las empresas, el convertirse en entidad de crédito y la incidencia en el mercado de capitales es negativa. Porque, además, supone un bloqueo de un capital que se ha hecho ya en el Presupuesto, que ayer se aprobó en esta Cámara, con grave detrimento de otros factores que también tienen incidencia en la situación de la crisis. El bloqueo del capital para SODENA se ha hecho a costa de 1.400 millones de pesetas que debían ir destinados a los Ayuntamientos, olvidando que los Ayuntamientos, aunque destinen este dinero a gastos, están contribuyendo con su efecto multiplicador a que la economía de Navarra se mueva, y, además, están contribuyendo, con los servicios que prestan, a que gran parte de los ciudadanos de Navarra tengan un salario social del que si no se podrán ver privados en aras a unos hipotéticos resultados, que, desde luego, es muy difícil que se vean en este próximo ejercicio económico.

SR. PRESIDENTE: Señor Allí vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, ahora mismo, señor Presidente. Gracias por su benevolencia ya acreditada a lo largo del debate de ayer. Finalmente, también queremos considerar que la propuesta que Unión del Pueblo Navarro planteaba respecto a este bloqueo de capital no iba a tener la incidencia negativa que se desprende del régimen, que ya quedó planteado con base en el Presupuesto aprobado ayer. Porque nuestra alternativa era darle un capital de 50 millones de pesetas con cargo a los remanentes de créditos de 1982, sin incidir negativamente en la Administración local, que para nosotros es fundamental por nuestra concepción municipalista.

Y SODENA tiene, además, un riesgo, un riesgo que el Señor Diputado ha tratado de quitárnoslo de encima, pero que ahí está. El riesgo de que se convierta en un instrumento que secunde la política del Estado en relación con actividades industriales en Navarra, el riesgo de que se pueda convertir en un INI navarro, porque elementos hay de sobra, elementos hay de sobra para saber que alguien ha estado ofreciendo SODENA para resolver un grave problema que tiene el Estado en Navarra. Y que, en la medida en que tiene el Estado en Navarra, lo tiene Navarra y lo tenemos los navarros, pero

que no ha sido Navarra quien lo generó, sino que han sido, quizás, unas arriesgadas y equivocadas inversiones del INI, un endeudamiento externo en dólares el que lo ha ocasionado.

En definitiva, señorías, y con esto acabo, entendemos que este proyecto no es, en modo alguno, el proyecto de Unión del Pueblo Navarro. Nuestra idea sería la de una sociedad de fomento y de estímulo, pero no la de una sociedad que interviniese activamente en el mercado de capitales, en la presencia de las sociedades en su capital social. Nosotros somos muy conscientes de las limitaciones que tiene Navarra, y de las limitaciones que tenemos para la incidencia en el campo económico. Y, por tanto, queremos movernos dentro del estímulo a las iniciativas de los particulares, sin que unas posibilidades que se den en esta Norma permitan que alguien pueda hacer dirigismo económico con la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Para la defensa de la enmienda a la totalidad número 1, ¿turno a favor? (PAUSA). Señor Cabasés. Señores Parlamentarios intervinientes, procuran abreviar, porque si no nos dará la hora de comer las uvas aquí, y es mejor comer ya las alubias a mediodía.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar no darme por aludido de sus manifestaciones. Bien, yo creo que hay una filosofía diferente en cuanto se refiere a la enmienda presentada por UPN y a la que presentó este Parlamentario en su momento, como enmienda a la totalidad del proyecto que hoy se debate. Yo creo que el fundamento de la enmienda de UPN, aunque quizás no es coincidente con la filosofía que nosotros hemos transmitido en nuestra enmienda a la totalidad, sí presenta unos elementos comunes que hacen que nosotros también votemos favorablemente de esa enmienda. Yo creo que se refieren más, quizás, a la propia situación coyuntural, que en este momento atravesamos, y que hace que SODENA carezca de una definición previa, mediante la cual sepamos si es o no un instrumento válido para afrontar la situación de crisis en que vive la economía de Navarra, y no solamente el sector industrial.

En varias partes del debate de los Presupuestos, se ha puesto de manifiesto la existencia de dos filosofías diferentes. Una, diría yo, tendente a facilitar el acceso de la iniciativa privada al dinero público, y otra, el fomentar la intervención del sector público en un momento coyuntural en el que la iniciativa privada o no existe, o está bastante adormecida. Y estas dos filosofías son las que están sobrevolando todo el debate de SODENA. Y yo sé que habrá algún Parlamentario que venga aquí a decir, que no, que estamos plenamente de acuerdo en lo que se considera un pacto de colaboración por sacar adelante un proyecto que se considera funda-

mental para el futuro económico de Navarra, por lo menos en los próximos años o por lo menos en un tiempo inmediato. Y eso que, en este caso concreto, se define como pacto de colaboración, mientras que otro tipo de acuerdos, igual en el mismo sentido económico, se llaman casi connivencias vergonzantes. Lo único que pone de manifiesto es que la existencia de dos filosofías no puede hacer válido un instrumento si ese instrumento al final va a tener que ser dirigido por una de las dos filosofías.

Y está claro que sería muy diferente la SODENA que inspirase, por ejemplo, el Grupo Popular, a la SODENA que inspira el Grupo Socialista. Y está claro que, si el Grupo Popular tiene intención o deseo de estar sentado en la Diputación, será la SODENA suya la que impere dentro del campo económico y dentro de la actividad de esta Sociedad. Pero está claro que, si es el Partido Socialista el que gobierna Navarra, el Grupo Popular estará en desacuerdo casi permanente con todas las decisiones del Consejo de Administración, orientadas en el sentido de la actividad económica que SODENA desarrolle dentro del sector privado. Y, si no, al tiempo.

Yo voy a ser muy breve, porque tengo intención de defender nuestra enmienda a la totalidad, pero únicamente si quiero hacer una pequeña advertencia. Esta medida no es una medida tan importante como se ha pretendido resaltar aquí. Yo he oído la intervención del Señor Ponente de Industria, y creo que se diferencia muy poco de la que hizo en Comisión. Y le diré que creo que no es ninguna novedad respecto a otras medidas que ya se han adoptado año tras año por parte de la Diputación. Evidentemente, todos los Diputados Ponentes de Industria, que ha habido en la Diputación, son excelentes personas que han perseguido lo mejor para Navarra. Pero lo que no se puede afirmar, y yo desde luego creo que lo tengo que decir aquí, es que hayan acertado. Todo han sido medidas de tipo coyuntural. Todas han carecido de filosofía. Y lo único, lo único que han conseguido es poner a disposición de determinados sectores industriales, sin una definición previa de objetivos, unas cantidades de dinero, que, por cierto, todavía se siguen adeudando a muchas empresas, y que vienen siendo ya una partida dentro del Presupuesto, que nos obliga, año tras año, a hacernos cargo de medidas erróneas, como la que hoy vamos a aprobar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Monge, señor Aragón. El señor Aragón tiene la palabra.

SR. ARAGON ELIZALDE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, es cierto que aquí ya se han repetido bastantes cosas de las que unos y otros tuvimos que oír en Comisión. También el Señor Ponente de Industria ha hecho una insinua-



*ción, no tan expresa como la que hizo en Comisión, de que le acusaban de que este proyecto estaba en las antípodas de lo que él representaba, en ideología o modelo de sociedad, que les gusta decir a ustedes. Y a mí me parece muy bien que usted haya antepuesto lo que tiene de responsabilidad este proyecto para Navarra, a lo que pueda tener de lo que algunos piensan de ideología. Lo único que me parece que hubiese quedado completado muy bien esto, si usted hubiese dicho, señorías, he llegado a Diputación, he tenido que hacerme cargo interinamente de la Cartera de Industria, me ha parecido que este era un proyecto interesante para la industria de Navarra, y, aunque lo tuvieran los señores del Partido Socialista en su programa electoral del 8 de mayo, no he tenido ningún reparo en ponerlo en práctica desde la interinidad de la Ponencia. Y con eso todos contentos. Y voy a entrar en materia.*

*Yo también estoy de acuerdo, tanto con los señores de UPN, como con el señor Cabasés, representante del Partido Nacionalista Vasco, en que efectivamente un proyecto que desde la Ponencia se le ha querido dar tanta importancia, y que para nosotros la tiene y mucha, debiera haber venido a este Parlamento muchísimo más documentado, muchísimo más documentado. Porque, si usted, señor Del Burgo, hubiese traído el proyecto con datos que debe tener, porque en la Comisión de Hacienda yo deduje que usted tenía bastantes datos, sin falta de echar mano de ese dato triste del desempleo, sino de los datos que usted y su dirección con mucha competencia está manejando. Podríamos haber evitado algunas cosas o algunas partes de intervenciones que aquí ha habido.*

*También a mí me parece, señor Cabasés, que las filosofías son diferentes a la hora de defender enmiendas a la totalidad. Me parece que las filosofías son diferentes, porque ustedes, tanto en la motivación de la enmienda, como en las intervenciones que yo les he podido oír, tanto en Comisión como ahora, ha dicho que porqué tanta prisa, que porqué no una solución de sociedad puente, para que nos diera datos suficientes y constatáramos los que existen de que efectivamente estamos inmersos en una crisis industrial que requiere una solución como la de SODENA. Pues, mire usted, yo lo que creo es que esto, que me consta que se ha hecho en alguna otra Comunidad Autónoma, que les ha ido muy bien, y que yo me alegro, pero aquí, desgraciadamente, la velocidad de la crisis, el tiempo ha impedido que jugara a nuestro favor, tres años con la velocidad vertiginosa de esta crisis son importantes, y a lo mejor lo que en otros sitios ha podido ser perfecto hacerlo de una manera en este momento aquí sin tener que improvisar, sin tener que improvisar, hemos tenido que salir al paso de la crisis con una solución de éstas. Y digo sin tener que improvisar, y no quiero ser reiterativo, porque nosotros no hemos improvisado. Nos-*

*otros lo habíamos previsto, y lo habíamos previsto, como he dicho antes, en nuestro programa electoral.*

*Yo creo que hay algunos datos, como le decía al señor Del Burgo, que se podían haber dado, y que voy a tratar de decir aquí brevemente. Desde el período de octubre del 82 a noviembre del 83, ha habido 240 solicitudes a las acciones directas que en este momento tiene de política industrial Diputación. Esas 240 solicitudes significaban una inversión de 18.000 millones de pesetas. De esas 240 solicitudes, en este momento, quedan sin atender, no por falta de dedicación a ello y de entusiasmo y de competitividad de la Dirección de Industria, que me merece todo el respeto del mundo, sino por imposibilidad de salir al paso por la burocracia o por falta de recursos, creo, si no me equivoco, señor Del Burgo, y si me equivoco me corrige, que quedan pendientes de atender 135 solicitudes aproximadamente. Pero es que, además, es que además, en aquellas que se han atendido, solamente se ha podido ayudar con un 15 % a la inversión, solamente con un 15 %. Y luego, además, decir que aquí han ido a acogerse o han ido a Diputación a acogerse a estas ayudas, empresas que realizaban inversiones o que iban a realizar inversiones. Pero no han podido ir a acogerse, porque no está así regulado en las normas en vigor, empresas que pueden estar en un proceso de reestructuración, porque han conseguido o han dado con un nuevo producto, han dado también con la forma idónea de comercialización. Y que, por estar con unas tensiones de pasivo importantes por sus gestiones anteriores o por la dedicación a la que se hacían anteriormente y, además, no tener circulante para poder salir adelante con ese producto, no han podido acogerse a estas medidas. Y lo que ha ocurrido es que yo me temo también, señor Del Burgo, que en este momento en la Dirección de Industria, en su Ponencia, debe haber verdadera preocupación por empresas que, por no poder acogerse, por no realizar inversión, y no quiero ser alarmista, están en vísperas de suspensión de pagos, y no quiero ser alarmista, no voy a caer en la torpeza de dar nombres, porque los acreedores antes de año nuevo y hoy es el día de Nochevieja, los podían haber hundido.*

*Dicho esto, yo creo que estos son algunos datos, yo no tengo todos, porque no estoy en la fuente de los datos. Sin embargo, yo creo que con esto queda demostrado, o, de alguna manera, yo pretendo por lo menos hacerlo, que es preciso un instrumento ágil, desde la Administración, un marco ágil para que nuestro sector industrial, fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas, una y otra vez no se estrellen contra la burocracia de las Administraciones. Y yo ya sé que esto, señor Alli, tiene riesgos, tiene riesgos que dan este tipo de sociedades, sobre todo porque los antecedentes de Gobiernos, a nivel nacional, nos han puesto en guardia. Pero, afortunadamente, nos han puesto*

en guardia, nosotros también leemos los artículos que salen en Diario de Navarra, sobre el tema de SODENA. Los hemos leído, y hemos constatado que toda la relación que usted ha dado la decía allí un ilustre economista de Navarra, y que a nosotros nos parece bien. Pero es que estamos a tiempo, y es que no solamente estamos a tiempo, sino que siempre que hemos hablado de SODENA, hemos puesto como condición previa para que se acogieran proyectos a la solución que pueda darles SODENA, viabilidad, viabilidad. Y el primer punto que se dice en ese artículo de ese ilustre economista se lo leo textualmente dice: «Ojo, no promocionar empresas en áreas de mercado saturadas», son empresas que no están en viabilidad. Nosotros siempre hemos dicho, primero, viabilidad, burocracia en los elementos humanos. Claro que estamos a tiempo para que no haya burocracia en los elementos humanos. Por eso estamos aquí, por eso pretendemos hacer una reglamentación por lo menos nosotros. Y, si están ustedes, pienso que también en el Gobierno lo harán. No burocratizar de elementos humanos, porque he dicho que el problema que tienen nuestras pequeñas y medianas empresas, en este momento, es que chocan con sus proyectos contra la burocracia de la Administración. Hemos oído también, bien en Comisión o bien ahora en Pleno, que el proyecto era intervencionista. Señor Presidente, trataré de terminar rápidamente, porque es que, como hay dos enmiendas a la totalidad y casi todo el turno lo vamos a consumir en ésta, yo le rogaría benevolencia.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante.

SR. ARAGON ELIZALDE: Decía, que a ustedes, o bien en Comisión o en Pleno, yo les he oído que el proyecto es intervencionista. Y ayer el señor Viguria, al que yo le tengo un excelente respeto, incluso personal, decía que no sea estorbar. Luego le hablaré de estorbar o no estorbar.

El proyecto no es intervencionista, señor Alli. Ni el proyecto es intervencionista, ni en nuestro ánimo, si tenemos este instrumento para colaborar, que esto no es la panacea para colaborar a paliar la crisis de Navarra, vamos a consentir que sea intervencionista. Porque ya lo dije ayer también, y creo que lo dije un par de veces, que la verdadera reindustrialización, nosotros los socialistas creemos que debe ser llevada a cabo por la iniciativa privada, pero que es obligación de la iniciativa pública crear un marco de apoyo para que la iniciativa privada pueda llevar a cabo sus inversiones. Nunca suplirla. Ponerse a su disposición. Y cuando digo nunca suplirla, le digo también que nosotros, en el dictamen, ya hemos aprobado en Comisión que subsidiariamente, subsidiariamente intervención. Y no quiero utilizar la palabra la intervención, la retiro. Subsidiariamente de la iniciativa privada, subsidiariamente. Si existe iniciativa privada, mejor que mejor. Pero, además, le quiero decir una cosa. Preferentemente, iniciativa privada.

Pero yo creo que para ustedes también, para nosotros desde luego, sería muy triste que, por falta de apoyo desde la iniciativa pública, quedasen proyectos en el tintero, proyectos viables en el tintero por falta de apoyo. Porque puede haber proyectos viables, puede no haber liquidez, no se puede recurrir a la banca privada, porque estamos entre gastos de comisión e intereses ya en el 20 %, y sería triste que, por no haber un apoyo de la iniciativa pública, quedasen proyectos de la iniciativa privada en el tintero. Porque eso significaría no crear riqueza y no crear empleo.

Pero es que, además, el espíritu del proyecto es de no intervencionista, incluso en la cuantificación de algunas cifras que menciona. Porque yo, en el artículo 5.º, creo que era del proyecto, y que me corrija el Ponente, y del dictamen creo que será el 6.º, porque hubo un corrimiento, no me acuerdo, pero yo creo que ahí se decía expresamente, que como máximo se participaría en el 45 %, en el 45 %. Yo creo que este porcentaje no lo eligieron los técnicos de la Diputación al azar. El 45 % quiere decir, filosóficamente y matemáticamente, que no se quiere estar en mayoría, que se quiere apoyar, pero que se quiere estar por debajo de lo que signifique mayoría en el capital social, que la empresa que vamos a apoyar, o que tenga como capital social de empresa el 45 % de participación. Participación hasta que salga a flote. Si el proyecto es viable saldrá. Participación hasta que salga a flote. Y, luego, ese dinero con el que hemos participado en la empresa A llevarlo a la empresa B, que también nos ha venido con un proyecto viable y que debemos ayudar a que salga a flote.

Algunas notas me va a permitir que busque, porque yo creo que a usted como a todos los que salimos aquí, yo por lo menos como soy nuevo, nos enfrascamos y a lo mejor decimos errores. Usted ha dicho que estamos en una política de estabilización. Por ahí sí que no, señor Alli. No estamos en una política de estabilización, no. Hemos aumentado el 2 % del producto interior bruto, eso no es una política de estabilización. Como la luz roja lleva mucho tiempo encendida, yo voy a ir terminando. Se me quedan algunas cosas en el tintero, que a lo mejor en las enmiendas al articulado tengo ocasión de decirlas, pero quiero decir una última. Que nosotros respetamos todos los modelos de economía, todos. También el modelo de economía liberal lo respetamos. Lo que no queremos es, y creo que este Parlamento no lo debe consentir, que bajo la etiqueta de un modelo de economía, que se llama liberal, podamos consentir a nuestras industrias en política industrial que actúen con mucha alegría, excesiva alegría en algunos casos diría yo, porque luego ya vendrá mamá Diputación, que nos tapaná los huecos que nosotros dejemos abiertos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aragón. Señor Monge para turno en contra.

SR. MONGE RECALDE: Hemos escuchado dos turnos y medio en contra del proyecto de SODENA, remitido por la Ponencia de la Diputación. Y digo dos turnos y medio, porque dos han sido netamente en contra, y el tercero en una gran parte ha sido también turno en contra, de dicho proyecto, con lo cual se viene a demostrar que no ando yo muy desencaminado, cuando digo que no existe una total coincidencia, por lo menos a nivel de deseo o a nivel de intención, entre lo que nosotros pretendemos que sea SODENA y lo que el Partido Socialista pretende que sea SODENA. Pero vamos a los turnos netamente en contra. Por cierto, se tacha al Ponente de falta de datos, de falta de documentación, y tampoco he visto yo demasiados datos y demasiada documentación por aquellos que exigen lo contrario. Mera repetición de lo que se dijo en Comisión.

Para UPN, los motivos fundamentales que le inducen a decir no a SODENA son más o menos los siguientes. SODENA se ha hecho de una forma improvisada, sin un estudio importante, atropelladamente, casi casi es algo así como, si un buen día, no sé quién se hubiera acostado con la cabeza cargada y se hubiera levantado con tres líneas escritas a volapié, diciendo esto es SODENA. Pues, esto es faltar a la verdad. Porque no estamos aquí diseñando un proyecto que haya que cuantificar, que haya que delimitar hasta sus últimos detalles de porqué va a funcionar así, hasta dónde puede llegar, etc., etc., sino que estamos simplemente decidiendo si es bueno como instrumento al servicio de la resolución de la crisis o no. Y esto se decide pronto, sobre todo cuando la crisis es tan clara.

Se nos dice, en segundo lugar, que este proyecto de SODENA tiene una carencia importante, el respaldo de una iniciativa política determinada. En resumen, dicho en otras palabras, SODENA por lo visto sería mejor si estuviera respaldado por una iniciativa política determinada. Y voy más allá, SODENA sería mejor si tuviera un determinado color político. Y esto nace justamente de aquellas instancias que acusan a SODENA de un proyecto politizado. Pero en qué quedamos. Se nos ha hecho una exposición larga y tendida de la crisis a nivel nacional, de las políticas que está empleando el Gobierno actual, se ha hablado de política monetarista, de política antiinflacionista, de política no sé qué más, y se ha hablado hasta del principio de Peter, enfocándolo hacia la burocracia, cuando todo el mundo sabe que el principio de Peter, o de la incompetencia, fue concebido fundamentalmente mirando al funcionamiento de entidades privadas. Pero en fin, vamos a lo serio.

Dice el Portavoz de UPN, pero si ya ni el Gobierno habla de generar empleo, si el Gobierno lo que hace es políticas de estabilización, políticas antiinflacionistas, políticas monetaristas, pero de generar empleo, ya el Gobierno hasta ha desechado eso. Permítame usted una expresión, pero no

me la tome como brusquedad, porque yo contesto «y a mí que me importa». Y qué me importa a mí lo que haga un Gobierno socialista para resolver la crisis a la hora de enjuiciar SODENA. Porque hay otros Grupos políticos importantes, y nada menos que el primer partido de la oposición, que sí que están hablando en ese lenguaje que usted querría oír, porque están hablando de sí a la reconversión, pero paralelamente sí a la generación de empleo. Y SODENA tiene, fundamentalmente, un porcentaje importante de intención de generación de nuevos empleos, de generación de nuevos empleos, y bendito sea este intento, diga lo que diga el Gobierno de turno en Madrid, coincida o no coincida con esta intencionalidad.

Y hay otro argumento, que fue ya esgrimido en la Comisión, y que nosotros rebatimos, y rebatimos además con una cierta dosis de rebeldía. Porque el afirmar que Navarra es una parcelita pequeña dentro del océano inmenso de la crisis, y que, hagamos lo que hagamos aquí, esa crisis no la vamos a solucionar, dije en Comisión y repito aquí, que es una postura o fatalista o de pasividad. Pues, no sé lo que conseguiremos resolver de esa crisis a nivel de Navarra, pero con que intentemos y consigamos resolver algo, para nosotros es suficiente. Porque la otra alternativa consiste en sentarse a esperar, en sentarse a esperar que el Gobierno de la Nación acierte a resolver la crisis, que después ya nos vendrán las ondas expansivas de ese acierto a Navarra. Pues, volvemos a repetir que no nos resignamos a estar pasivos, ni a comulgar de esa filosofía fatalista. Desde aquí se puede hacer poco, pero lo que se puede hacer hagámoslo. Y no nos vamos a enfrascar en esas discusiones estériles de si son galgos o podencos, de si SODENA es intervencionista o deja de ser. SODENA, señores, es un instrumento que tiene vocación de eficacia, que lo hemos asumido, y que, sobre todo, es, para trabajar, no para discutir, para trabajar, que es lo que el pueblo está pidiendo a gritos, soluciones no discusiones.

Y, por último, termina el voto en contra pidiendo que aquí lo que hace falta es una actuación de estímulo a la iniciativa privada, que es la que realmente genera empleo, que es la que realmente crea riqueza. Y basta con leer el artículo 4.º de SODENA, para comprobar, que no menos del 95 por ciento se inscriben en ese marco de estimular a la iniciativa privada. El apartado, dentro del artículo 4.º, B, el C, el D, el E, el F, el G, el J, el K, el M y el N, y perdonen ustedes por el abecedario completo, me parece que quedan un par de apartados, que no concuerdan con lo que estoy diciendo, todos ellos van dirigidos a que la iniciativa privada se anime, a que la iniciativa privada se sienta incentivada, a que la iniciativa privada adquiera los medios y la confianza necesaria para generar ese empleo, que ustedes le adjudican. Y esto mismo se lo tengo que decir al señor Portavoz

del Partido Nacionalista Vasco, que también coincide en que ésta debe ser la filosofía de SODENA, aunque él ha remachado una vez más que, al fin y a la postre, SODENA va a ser un instrumento en manos de la Diputación de turno, un instrumento en manos del Gobierno, y, por lo tanto, teñida del color que ese Gobierno tenga.

Señor Cabasés, le voy a hacer una pregunta, si no existiera SODENA, toda la política de promoción económica, ¿qué color cree usted que tendría? Evitaríamos ese temor que usted tiene. Sería otro ente distinto a la Diputación el que resolvería la programación económica. Pues, si no existiera SODENA, entonces, sí que al cien por cien la política económica la diseñaría la Diputación. SODENA podrá ser más o menos eficaz, pero no cabe duda que es una cortapisa para que la política económica de la Diputación no sea total y absolutamente del Gobierno de turno. Será un freno a eso.

En resumen, señorías, yo diría que SODENA no es una sociedad de reconversión industrial, no es una sociedad de reconversión industrial, ni mucho menos una sociedad de reconversión industrial de esas que se han dibujado en el Decreto-Ley de Reconversión, promulgado hace muy pocos días por el Gobierno socialista, ni tampoco es un hospital de empresas, ni un paraguas, bajo el cual se cobijen todas las empresas marginales o inviables. Abí sí estoy de acuerdo con usted, señor Aragón. Y tampoco es un INI, y no es un INI, no solamente por la razón que se ha dado por el Portavoz del Partido Socialista, de esa aportación máxima del 45 %, sino por otra limitación, notablemente importante y que aquí se está olvidando, la participación de SODENA en el capital privado de las empresas tiene un plazo máximo de duración, máximo de diez años. Y no es excesivo los diez años. Puede ocurrir que todas esas participaciones en los capitales de las empresas privadas, por parte de los fondos de SODENA, no permanezcan más allá de dos, tres o cuatro años, y después vendrá la reprivatización. No estamos ante un INI, que tiene vocación de permanencia. Qué duda cabe que, por muy eficaz que haya sido la Dirección de Industria, que yo no lo pongo en duda, de la Diputación durante estos últimos años, se ha echado de menos, y se sigue echando, una cierta política económica que parta, en primer lugar, de un conocimiento exhaustivo de la realidad económica de Navarra. No existe a estas alturas una contabilidad regional de Navarra, no existe un estudio minucioso y serio de los recursos inexplorados en Navarra, no existe en estos momentos un estudio profundo y serio de lo que le puede suceder a Navarra dentro de unos años cuando ingresemos en el Mercado Común. Y podría seguir enumerando y enumerando.

Pues, señores míos, este instrumento de SODENA, es muy útil, aunque no fuera nada más que para promocionar y realizar todos estos estu-

dios, que son los cimientos de cualquier política económica seria. Y, por otro lado, todo el mundo discute hoy y utiliza el argumento de las nuevas tecnologías, de las industrias punteras en bioquímica o en procesos electrónicos, etc., etc., etc. Pues, SODENA es un instrumento muy adecuado y muy capaz, para determinar cuáles son de toda esa gama de industrias que se proyectan hacia el futuro, o de toda esa gama de empresas que también se proyectan hacia el futuro, para determinar cuáles de ellas le convienen a Navarra o no le convienen. Y empecemos por abí. Y, en segundo lugar, una vez que se determinen cuáles son las que nos convienen, propiciar la atracción de ese tipo de actividades hacia Navarra. Y, para propiciarlo, pues, proyectar una serie de medios o de incentivos que realmente consigan que venga hacia aquí.

SR. PRESIDENTE: Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: En resumen. Sí, señor Presidente, termino. En resumen, nosotros no creemos que SODENA sea un instrumento intervencionista, porque no hace falta que exista SODENA para que todos los que aquí estamos, incluso los que ahora protestan, accedamos a que de un plumazo se le den a una sociedad privada una participación de fondos públicos de la Diputación de 2.600 millones, y no lo critico, lo pongo simplemente como botón de muestra, de 2.600 millones. Es decir, bastante más que todo el capital social de SODENA, sin que nadie se haya rasgado las vestiduras.

Señorías, o estamos a favor o estamos en contra, pero no estemos en contra cuando se trata de SODENA, porque el señor Ponente no sea del Grupo equis o del Grupo «Y». Y no digamos ni palabra, cuando sin SODENA se otorgan 2.600 millones a una entidad, que era privada y que pasa a ser pública por una participación mayoritaria y casi totalitaria del capital de la Diputación. Y que conste, que nosotros no estamos criticando eso, ni diciendo que no se debía haber hecho. Pero si aquello era malo, por qué no una campaña tan intensa como la que se ha hecho contra SODENA. En cambio SODENA, con bastante menos capital está siendo atacada y vituperada. Perdón, señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Gracias, señor Presidente. Es para puntualizar algunas manifestaciones que se han hecho, y para que no se me diga que aprovecho el turno de la Diputación en fase posterior, cuando no hay posibilidades de réplica. Efectivamente, señor Aragón, este proyecto de SODENA ya venía en el programa electoral del Partido Socialista, para el 8 de mayo. Yo celebro que así sea, porque eso refleja, en definitivas cuentas, la transformación ideológica que a lo largo de

estos últimos años hemos venido observando en el Partido Socialista, que ha abandonado posiciones originarias de sus Congresos históricos, para afirmar posiciones propias de un sistema occidental de vida, como es el que diseña la Constitución Española. Pero es que, en este caso concreto, además, tengo que decirle al señor Aragón que ya en los proyectos de presupuestos de 1982, para el 83, figuraba precisamente una partida específica para la creación de esta Sociedad. Por consiguiente, cuando al Ponente de Industria en funciones, se le encomendó la responsabilidad de regir esta Ponencia, no hizo otra cosa también que poner en marcha algo que la Diputación ya lo había aprobado en su día, como era el proyecto de creación de una sociedad industrial.

Respecto al Partido Nacionalista Vasco, yo le tengo que decir que, bueno, si Navarra estuviera en estos momentos integrada en la Comunidad Autónoma Vasca, ya no sería de aplicación una ley, que fue fruto no de grandes estudios, sino de una actuación rápida y urgente del Gobierno Vasco, como es la Ley 5/1981, de 10 de junio, sobre creación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, donde se diseña una Sociedad prácticamente muy parecida en sus fines y objetivos a los que persigue SODENA. De manera que aquí tampoco hemos descubierto el Mediterráneo. Sencillamente estamos utilizando técnicas de actuación que son propias de cualquier Gobierno en una situación de crisis como la que hay.

Dice el señor Cabasés que, en realidad, aquí nos vamos a encontrar con que existen dos filosofías, una la nuestra y otra la del Partido Socialista, que, si llega a tener que ejecutar el Proyecto, resulta que la Coalición Popular va a estar constantemente en contra de ese planteamiento, del planteamiento que se haga desde SODENA. Bueno, yo le tengo que decir que, si efectivamente el Partido Socialista llegase al Gobierno, a mí me tranquilizan unas frases que están en el frontispicio del Libro Blanco de la Reindustrialización, que sustento total y absolutamente. Son frases del señor Solchaga, Ministro socialista, y dice así: «Pero el ajuste positivo que pone énfasis en la Reindustrialización, y no sólo en la reconversión, debe ser realista en sus propósitos. En primer lugar, el Estado —sustitúyase aquí por poderes forales— no puede sustituir a la iniciativa privada en la toma de decisiones y en la asunción de riesgos, que son las que han de conformar el futuro perfil productivo de la actividad económica española. En segundo lugar, el progreso tecnológico en la industria permite concluir que va a continuar el proceso de sustitución de trabajo por capital, aun cuando descendiera en algo el coste relativo a aquél. Y, por consiguiente, no es tanto la industria como los servicios donde hay que pensar en la creación de puestos de trabajo alternativos. En tercer lugar, no cabe esperar el desarrollo futuro de grandes proyectos industria-

les, esto será la excepción y no la regla, sino fundamentalmente la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas industriales. Por todo ello, para la reindustrialización —concluye el Ministro de Industria— y para la garantía de puestos de trabajo alternativos, ha de ser más significativa una política marco de carácter general que reduzca los costes de emplear trabajo, flexibilice las condiciones de contratación, reduzca el nivel de inflación y rebaje los tipos de interés, que una actuación directa del sector público a través de los instrumentos tradicionales de la política industrial». Yo suscribo íntegramente este planteamiento y estoy convencido de que, si son consecuentes y congruentes con lo que su Gobierno establece, lógicamente la política industrial que va a seguir en caso de que llegue el Gobierno a ser socialista, no va a diferir de lo que ahí se dice. En consecuencia, podemos estar tranquilos de que no va a haber dos filosofías en la aplicación de SODENA.

Por otra parte, la aplicación de esa filosofía supuestamente intervencionista está vedada por el proyecto. Es que yo no sé cómo habrá que convencer a sus señorías de que la lectura, como ha dicho algún otro Portavoz del artículo 5.º del dictamen, realmente demuestra cómo no hay ninguna posibilidad de que este Proyecto, esta Sociedad, se convierta en el INI navarro. No existe ninguna posibilidad. El INI es una forma de capitalismo, es el capitalismo del Estado, y aquí no estamos diciendo que la Diputación se meta a capitalista. Aquí lo que estamos es creando un instrumento. ¿Para qué? Para dar avales y préstamos a las empresas privadas. Y no hay más. Avales y préstamos a las empresas privadas. Además está prevista la posibilidad, en algunos casos excepcionales, de participar en el capital, con unas limitaciones, de hasta el 45 por ciento, no del 45 %, sino hasta el 45 %, corrijo, vamos, matizo. Realmente, lo que ha dicho el señor Aragón, hasta el 45 %, y además de una manera transitoria, no más de un plazo de diez años. Si esto es el INI navarro, que venga Dios y lo vea.

Y por último, señor Presidente, quiero referirme a la intervención de Unión del Pueblo Navarro. Aquí se dice que este proyecto ha venido sin datos. Bueno, yo creo sinceramente, señorías, que aquí no hacen falta demasiados datos para saber cuál es la realidad. La realidad es que tenemos un conjunto de parados de 35.000 personas. La realidad, y los señores de UPN, que quizás tienen más contactos con las empresas privadas que los señores del Partido Socialista, saben perfectamente cuáles son las dificultades reales de la empresa navarra. Saben que no hay canales de financiación adecuados. Saben que hay cantidad de empresas que efectivamente están en crisis, muchas veces no por una falta de viabilidad en el proyecto industrial que tienen, sino por falta de la financiación adecuada. Saben perfectamente que hay muchas

empresas descapitalizadas. Saben perfectamente que hay muchos empresarios que ya no pueden invertir más en sus actuaciones, en sus actividades. Saben perfectamente todo esto. Y hay datos objetivos, que estaban también en la Memoria de los Presupuestos.

Cuando el señor Aragón dice que, quizás, con aportación de datos, algunas de las objeciones que se han hecho, pues, se hubieran deshecho, yo le tengo que decir que había datos suficientes en la Memoria de los Presupuestos de Navarra, cuando se debatieron los Presupuestos de la Dirección de Industria, para saber cuál es la realidad de que existen unas necesidades reales de financiación de las empresas de Navarra. Y por datos, datos que están ahí, y yo voy a dar simplemente uno, si encuentro el papel que he traído.

En estos momentos en actividad de promoción industrial, es decir, no de uno de los objetivos de SODENA, que es realmente contribuir al saneamiento financiero de las empresas, sino en lo que es capítulo de promoción industrial, nos encontramos con que la Dirección de Industria, tiene con arreglo a esas normas de política industrial, 248 expedientes de los cuales 121 están pendientes. Esos expedientes presentados significaban una inversión de 19.276 millones de pesetas. Aproximadamente el 15 % de subvención, que por término medio, viene concediendo la Diputación, significa que dos o tres mil millones de pesetas es la aportación de capital desde la Administración Foral. Pues bien, los restantes 16.000 millones de pesetas para llevar a cabo estas inversiones que generarían, en caso de que se realizaran en su totalidad, 2.056 nuevos puestos de trabajo, esos 16.000 millones de pesetas, salen de dos vías de financiación, una el capital propio, y naturalmente en estos momentos es muy difícil obtener capital, dadas las circunstancias económicas, y de los créditos ajenos.

Pues bien, ahí hay una masa de dinero importante, hay una masa de necesidades importantes, que naturalmente no digo yo que vayan a ser necesariamente satisfechas por SODENA, porque no podría dar abasto para todo, pero que ahí hay una necesidad financiera evidente, eso sin tener en consideración las subvenciones, mejor dicho, las necesidades de la empresa que está en una situación de desempleo, de crisis económica.

No es un proyecto ambiguo, no es un proyecto ambiguo. Es un proyecto muy concreto, es un proyecto que establece claramente cuáles son las líneas, las líneas de juego de SODENA. Yo creo que no vale la pena leer el artículo 5.º, pero es que la lectura del artículo 5.º es verdaderamente reveladora de cuál es la actividad de SODENA. Hay artículos que garantizan que esto no vaya a convertirse en una superburocracia. Tengo que decir, por ejemplo, y esto es un perfeccionamiento del Parlamento, que en la Disposición tercera final o adicional, se dice: «Para el desarrollo de sus fun-

ciones, la Sociedad contará con la dotación de recursos humanos que sea estrictamente imprescindible, para cuya contratación se utilizarán estrictamente criterios de profesionalidad. En el orden a garantizar la eficacia en sus actuaciones, se recurrirá a la contratación de servicios o entidades externas, en los casos en que sea preciso para realización de estudios, informes y diagnósticos, relativos al objeto de la Sociedad». Aquí no va a haber una superestructura burocrática. Esto va a ser una Sociedad operativa, una Sociedad que puede perfectamente cumplir el desarrollo de sus fines. Y yo celebro que, en esta ocasión, las acusaciones de desviación ideológica que se hicieron en Comisión o en otros momentos, no hayan aparecido. Se ha podido calificar de ambiguo el proyecto, pero nadie ha podido decir que este proyecto puede servir para una política intervencionista; pero nadie ha dicho que aquí haya habido una desviación ideológica, porque, de verdad, señores de Unión del Pueblo Navarro, expliquen ustedes a los empresarios de Navarra, que aquí, no sé cómo lo van a hacer fuera de aquí, pero que aquí ustedes votan en contra de un proyecto, cuyo objetivo fundamental es dar avales, préstamos a largo y medio plazo, y participar incluso en el capital de empresas privadas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo.

SR. CABASES HITTA: Señor Presidente. No, no voy a intervenir en sentido de réplica, sino únicamente hacer una brevísima consideración. Yo pediría, por favor, a los representantes de Diputación que, siempre que intervengan para replicar una intervención, lo hagan acto seguido para poder dar derecho a una réplica consiguiente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De todas maneras, señor Cabasés, los representantes de la Diputación no consumen turno. Usted tiene el derecho y el deber de réplica, creo que las dos cosas. El señor Alli tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Señorías, han sido tantos y tan extensos los planteamientos que se han hecho en contra de la enmienda a la totalidad, que, en el limitado tiempo que da de réplica, no habría posibilidad de contestar siquiera a las cuestiones planteadas por el Diputado Ponente. De todas formas, ha quedado claro que aquí se están manejando dos conceptos de SODENA, y lo ha puesto muy nitidamente de manifiesto con la agudeza que le caracteriza el señor Cabasés, y no lo ha rebatido, sino todo lo contrario, lo ha admitido el señor Monge. Y, aunque formalmente de las declaraciones y de las manifestaciones del señor Aragón parece no desprenderse, parece que existe unanimidad total sobre el significado y los objetivos y el fin para el que pueda servir SODENA, yo realmente sigo quedándome con

la duda. Porque de verdad, señor Aragón, que me ha roto todos mis esquemas mentales. Yo había leído tratados de ciencia política, había leído programas políticos, había leído manifestaciones, y, realmente, de verdad que no me encajan con el planteamiento que usted ha hecho. Porque tal y como se ha expresado, respecto a la subsidiariedad de la iniciativa privada, respecto al modelo económico liberal, al Estado como motor, que ayer utilizó, pues, realmente creo que todos nos teníamos que haber puesto ya de acuerdo sobre esto y sobre otras muchas cosas. Me da la impresión de que ni entre los señores que están a mi derecha, incluso en el extremo físico, para que no haya suspicacias, de mi derecha, y los señores que están a mi izquierda, no hay diferencias de planteamiento.

Todos estamos coincidiendo en el respeto a la iniciativa privada, en la subsidiariedad, etc., etc. Pero, realmente, yo quizás es que soy un poco de temperamento obsesivo, y no me encaja. No me encaja, porque para mí, y perdonen, la idea del socialismo, la idea última, y no me voy a remitir al programa de 1888, que, en fin, que lo considero quizás en este momento, por lo menos, estratégicamente superado, sino planteamientos mucho más recientes, hay una meta final de supresión del capitalismo privado, de socialización de los medios de producción, y éste es un objetivo final que es el que da coherencia a todas las políticas. Y, realmente, para mí, y no para mí, porque hace muy poco que lo leí en un libro, hay una declaración de un líder muy cualificado del socialismo europeo que decía, gobernar y dejar al enemigo esencial del socialismo, quiero decir al gran capital, ocupar los puntos estratégicos de nuestra sociedad sería realmente absurdo. Y, dentro de este planteamiento, yo veo que, una vez conseguido el poder legislativo y ejecutivo, en una meritoria y bien ganada elección democrática, realmente sólo queda al socialismo un escalón al que llegar, que es al del poder económico. Y de ahí que en todos aquellos instrumentos por su ambigüedad permitan que se pueda llegar a ello.

Yo tengo que mostrar, en representación de Unión del Pueblo Navarro, una cierta reticencia y una cierta suspicacia, porque el señor Del Burgo me ha venido a reconocer que había posibilidad de dirigismo. En cuanto ha superado el abecedario con que nos ha obsequiado el señor Monge, y ha ido al meollo, a la posibilidad de empresas participadas, y el señor Del Burgo, sabe tan bien como yo que la participación en empresas puede dar el control de las mismas. El señor Del Burgo tiene mucha más experiencia que yo en vivencia de sociedades anónimas, y, por tanto, sabe que hay muchos bancos que, con sólo el depósito de las acciones, están controlando la vida de las sociedades. Y sabe que hay bancos que, sin tener mayoría del capital social de empresas participadas, están comprando los órganos de gobierno y están dirigiendo

el gobierno de esas sociedades. Pues bien, a ese intervencionismo es al que nosotros nos estábamos oponiendo, y el que consideramos que no debe realizarse. En todos los demás aspectos de promoción, de estímulo, de estudio, señores, estamos totalmente de acuerdo, y así lo hemos puesto de manifiesto.

Quiero agradecer al señor Monge que, aunque sea al final de su disertación, me ha dado la razón, porque ha reconocido que faltan datos, que faltan estudios, y que, en definitiva, esto es puro voluntarismo del Ponente, que ha sometido este proyecto, con independencia de que estuviese en el programa del Partido Socialista o bien fuese una iniciativa del año 82, es lo cierto, y en este momento creo que la actitud del señor Aragón resulta evidente que recabe de alguna forma la paternidad de la idea, porque estaba muy claramente manifestada. Bueno, el proyecto está o no justificado. El proyecto, señores, en este momento, a nivel de la temática parlamentaria, está justificado por la voluntad de sacarlo adelante, no porque haya por delante unas premisas de estudio de elaboración, que nos lleven al convencimiento de que es necesario el proyecto, y ese proyecto, la situación de conocimiento de la crisis, etc., la tenemos todos, y hasta muchos la podemos padecer. Pero, realmente, eso no justifica un proyecto en un sentido concreto y determinado. Justifica unas medidas, y nunca Unión del Pueblo Navarro se ha opuesto en la legislatura anterior a medidas, que ha habido muchas, tendentes a superar esta situación.

Respecto a la incidencia en Navarra de la crisis, estamos todos de acuerdo, señor Monge, pero nuestra actuación, nuestra actitud no es fatalista ni de pasividad. Hemos dicho que nos oponíamos a unas determinadas medidas y a unos determinados objetivos de SODENA, no a la idea global. Y para nuestra vale un botón de toda la actuación de Unión del Pueblo Navarro en la legislatura anterior, respecto a medidas concretas de fomento a la actividad industrial y de intento de salida de la crisis. Lo que sí es cierto, señor Monge, es que nosotros no participamos del mesianismo sobre la función de Navarra. Estamos convencidos de que los navarros somos portadores de valores eternos. Pero de ahí a que los navarros nos convirtamos en los mesías, y los miembros de este Parlamento en los mesías-redentores de Navarra, los que íbamos a sacar a Navarra de la crisis, pues, mire, señor Monge, nuestra fe en Navarra, qué quiere que le diga, no llega a tanto. Y eso supone para ustedes una consideración de que nos estamos poniendo en manos de la medida del Gobierno central y de un Gobierno socialista. Pues, mire, señor Monge, no nos estamos poniendo en manos del Gobierno socialista. Es que hay un Gobierno, que gobierna, que está gobernando en el Estado, y que, en virtud de esa responsabilidad que ha recibido, está tomando unas determinadas medidas políticas, que

nos afectan a todos, nos guste o no, a todos los que estamos en Carpetovetonia. Nos consideremos carpetovetónicos, nos consideremos españoles, o no nos queramos considerar ni una cosa ni otra. Pero es lo cierto que nos afecta a todos los que estamos en este país. Y, por tanto, tenemos que ser responsables y ver en qué medida nosotros podemos colaborar a una política de Estado. Porque política de Estado debe hacerse también desde las autonomías, señor Monge.

Respecto a que el Grupo Popular en las Cortes esté sosteniendo el mantenimiento de la política de empleo, quiero recordarle que lo que yo he dicho no es que la política de Estado se esté haciendo al margen del empleo, sino que en la política de Estado se está cuestionando que el empleo sea la base para el desarrollo económico y para la solución de la crisis. Y a los hechos me remito. Estoy plenamente convencido de que a la responsabilidad de Gobierno del Estado le exigiría, y su responsabilidad sobre todo electoral, intenta cubrir su programa y haber dado al mes antes que a los dos meses los 800.000 puestos de trabajo que prometió. Y en una política, que ya lo dije en Comisión, y no me duelen prendas, que se está llevando con rigor por aquellos miembros del Gabinete socialista más rigurosos, que de todo lo hay, y en particular por una persona que, como amigo es merecedor, no sólo de toda mi admiración y respeto, y como Ministro es merecedor de mucho más respeto por la impopularidad que está asumiendo, lo está haciendo con el rigor de poner por delante del empleo indiscriminado, de la fácil política proteccionista, de la autarquía, que hubiera sido una salida facilísima para crear puestos de trabajo, está poniendo, por delante de eso, una política anti-inflacionista, que, aunque no guste que se le llame de estabilización, aunque el producto interior bruto haya crecido, hay muchos elementos que la aproximan más a la política estabilizadora que a la política desarrollista. Y eso es así.

Pues bien, ante ese modelo, nosotros tenemos que participar porque querámoslo o no, seamos o no fatalistas, no se está aceptando. Y lo que es evidente es que no podemos convertirnos en isla, y mucho menos en oasis, aunque a algunos quizás les gustase que fuésemos una isla y un oasis, como también a algunos les gustaría que hubiésemos sido el ombligo del mundo. Y, quizá, Unión del Pueblo Navarro, que aparece formalmente como el partido más navarrista, más partidario de la navarritud e incluso con esa dosis de una especie de anarquismo, eso sí vinculado a los valores cristianos, que ayer hizo gala nuestro Portavoz, realmente este anarquismo no nos hace a los de Unión del Pueblo Navarro, convertirnos en los mesías de una nueva redención, de una nueva solución al problema del paro y al problema de la crisis en Navarra con fácil arbitrios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Debatida ampliamente la enmienda a la totalidad número 1, la vamos a someter a votación. Y recordar a sus señorías, que pongamos la llave en posición de perfecta votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha sido rechazada la enmienda número 1. Y pasamos, a continuación, a la enmienda número 2, también a la totalidad, formulada por el Parlamentario Foral don Iñaki Cabasés Hita.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que adelantar que la defensa de esta enmienda se hace, precisamente, con el ánimo de explicar a sus señorías la diferencia de filosofía que inspiraban a una y otra enmienda. Vaya por delante que nosotros, en ningún caso, nos oponemos a la creación de una Sociedad de Desarrollo de Navarra. Es más, lo propugnamos también en nuestra enmienda a la totalidad. Y vaya también por delante al señor Del Burgo, una aclaración, que ya se la hice en Comisión y que pareció no entender. Por supuesto que el Parlamento Vasco aprobó una Ley 5/1981, sobre creación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, pero previamente hubo un Decreto del Departamento de Industria, por el que se creó la Sociedad Gestora para la Promoción, y entonces esa Sociedad es un poco lo que nosotros hemos defendido, y que creo que cobra mayor razón a la vista del debate que estamos presenciando. Porque yo, después de las intervenciones que ha habido hasta este momento, puedo garantizarles, señor Del Burgo, que se ha metido usted un gol en propia puerta. Porque a estas alturas, como pretende el señor Monge, venir a decir que SODENA no va a tener ningún tipo de intervención en el sector privado, es ir en contra de SODENA.

SODENA es una sociedad con capital mayoritario público, y usted ha dicho casi exclusivo, que estará regida por un Consejo de Administración que, además, vendrá determinado por la Diputación Foral, y, por lo tanto, toda su actividad en el sector económico irá orientada en base a la política económica de la Diputación. Y, además, es que me parece que así es y así debe ser. Porque así ha sido también anteriormente. Aquí se ha hablado en muchas ocasiones de que SODENA es un instrumento, y yo estoy plenamente de acuerdo, y, además, cuando el señor Monge defiende SODENA, me da la impresión de que está defendiendo SODENA, porque es lo que tenemos ahora. Pero del mismo modo defendería el plan de promoción, el programa de promoción industrial, el plan industrial de acción coyuntural, las medidas sobre fomento al empleo y a la inversión, que se aprobaron



en 1982, y cualquier otro tipo de normas similares.

Ahora bien, yo creo que si algo podemos afirmar hoy en día, es que todas aquellas medidas, por lo menos, no se puede decir que supusiesen un acierto de Navarra para corregir el problema de política industrial. ¿Por qué? Aquí tenemos los efectos. Navarra, en este momento, está en unas tasas de paro superiores a la media nacional, que alcanzan ya más del 19 %, y que, desde luego, es francamente preocupante. Y a nosotros nos parece muy bien SODENA, y nos parece muy bien SODENA siempre que vaya orientada y determinada hacia algo, hacia algún objetivo. Y eso es lo que le falta a SODENA. Porque una ley es un instrumento de una política determinada. Pero una ley no puede ser el principio que mueva los resortes, y no porque creemos SODENA va a haber aquí una actividad específica, si no sabemos y no hemos definido previamente, qué es lo que queremos hacer. Y éste es el problema que tiene SODENA. Y la razón de nuestra enmienda a la totalidad, señor Del Burgo, es precisamente ésa. Que previamente se cree una sociedad, o si no se quiere crear una sociedad, que sea la propia Diputación la que determine cuáles van a ser los objetivos de SODENA, porque indudablemente aquí hablar de inversión es fácil, pero no porque hablemos de inversión vamos a generar ni inversión en el sector privado y mucho menos vamos a generar puestos de trabajo. ¿Por qué? Pues porque, aunque creemos puestos de trabajo, si esos puestos de trabajo son artificiales, no habremos conseguido absolutamente nada, sino, quizás una pequeña huida hacia delante, que puede ser en este momento conveniente, pero que, desde luego, no es definitiva de ninguna política industrial. Y para hacer eso, para unas medidas de tipo coyuntural que generen empleo, aunque sepamos que igual no duran del orden más allá un año, dos o tres, tenemos suficientes medidas ya aprobadas, que son las que pueden servir, y las que se pueden utilizar para destinar una parte del Presupuesto de Navarra a ese objetivo.

Porque la primera pregunta que se pueden hacer sus señorías es por qué ponemos 2.000 millones de pesetas. Y, efectivamente, señor Monge, esta Sociedad va a generar puestos de trabajo, pero no por la Sociedad en sí, sino por los 2.000 millones de pesetas de su capital social. Y, si pusiésemos 20.000 millones, generaría más puestos de trabajo. Pero ésa es una verdad de perogrullo, que no justifica en absoluto el que se cree una Sociedad. Si ustedes hubiesen establecido una partida en el Presupuesto que diga, «creación de puestos de trabajo», 20.000 millones de pesetas, crearíamos más puestos de trabajo que con SODENA. Por lo tanto, SODENA es un instrumento, y ustedes lo están considerando como un fin. Y SODENA no es ningún fin, sino que el fin es, efectivamente, el objetivo que falta aquí por definir. Y yo se lo he dicho

en la intervención anterior, porque falta por definir aquí el objetivo, porque falta un Gobierno que diga qué es lo que se quiere hacer, y, por eso, estamos hablando de dos sociedades. Porque, si el Gobierno fuese del Grupo Popular, tendría una definición, y si el Gobierno es del Grupo Socialista tendrá otra definición. Y, evidentemente, eso es lo que va a ocurrir.

Entonces, cuál es el problema de SODENA. Que carece de objetivos. Porque ya me dirán ustedes, se va a crear SODENA, se van a crear puestos de trabajo, señor Monge, cuántos se van a crear en el sector agrícola, cuántos en el ganadero, cuántos en el sector servicios, de todo eso no dice nada el proyecto de Ley. ¿Qué es lo que vamos a hacer? Crear un instrumento. Pero, oiga usted, los instrumentos siempre están al servicio de algo. ¿Y al servicio de qué está este instrumento? De la creación de puestos de trabajo. Pero al servicio de la creación de puestos de trabajo, en teoría, estamos todos. Está el Presupuesto de Navarra y no se llama SODENA. Yo creo que es fundamental que aquí fuésemos a un debate sobre política económica en Navarra, qué sectores son los que tenemos que promocionar y orientar al sector privado que está reclamando, aquel que desea invertir, está reclamando, por lo menos, una orientación de saber cuál es viable en el futuro. Y ésa es una obligación que tendría la Administración Foral de poner al servicio de ese sector privado. Porque por mucho que le diga al sector privado, invierta que aquí hay 2.000 millones de soporte para avales y créditos, el sector privado, si no ve garantías de futuro, por supuesto que no va a invertir. Y qué va a invertir entonces la Administración Foral, pues, los 2.000 millones de pesetas.

Y yo le diré, señor Monge, que SODENA si crea nuevos empleos, bienvenidos sean. Pero yo lo que quisiera es que SODENA dijese dónde va a invertir, cuáles son los planteamientos de futuro industrial para Navarra, qué queremos que sea Navarra en el futuro. Y, a partir de ahí, y en base a esa política económica, ir orientando todos los recursos posibles, por supuesto, acumulando los del sector público y los del sector privado. Y yo creo que ese sería el mejor servicio al sector privado. Porque, de otra forma, es muy probable que ustedes metan, o por lo menos intenten meter, en una aventura, que no se sepa qué término va a tener, a muchas gentes del sector privado, que en este momento, haciendo caso de la defensa que se está haciendo aquí de SODENA, esté dispuesto a invertir alguna cantidad. Y, desde luego, el dinero público debe de ir orientado en ese sentido, que no es una intervención en la economía, sino que es una orientación económica, que yo creo que la agradecerían todos, porque, en este momento lo que la gente necesita es saber qué mercados tiene para sus productos. Y ustedes lo único que le están diciendo, aquí hay 2.000 millones para que usted

produzca más. Pero si yo fuese un empresario, señor Monge, le diría, oiga usted, y dónde voy a vender yo mis productos. Y eso es lo que le tiene que solucionar el sector público. Y para eso pedimos nosotros que se crease esa sociedad previa, que no necesita los 2.000 millones, porque da la casualidad de que con esa sociedad previa de estudios, lo que haríamos sería decir, nos hacen falta no 2.000 sino probablemente 16.500. Llamáramos al sector privado y le diríamos, señores, nosotros sector público ponemos tanto y ustedes tienen la obligación de poner cuanto. Porque, mediante esta manera, lo que vamos hacer es hacer resurgir el planteamiento económico de Navarra.

Yo lamento las alusiones que en muchos casos se hacen aquí a los pactos, convenios, acuerdos, etc.. Porque, señor Del Burgo, cuando usted se pone de acuerdo con el Partido Socialista, es que el Partido Socialista ha cambiado, y cuando nos ponemos nosotros es que, bueno, los que hemos cambiado somos nosotros. No, señor Del Burgo, usted podía haber hecho este planteamiento de esta Sociedad desde que llegó a la Diputación, y se ha hecho a última hora. ¿Por qué? Pues porque yo entiendo que se está improvisando como siempre. Y no se lo echo en cara a usted, ni siquiera como Ponente, sino que se lo echo en cara al sistema institucional de Navarra. No es lo mismo actuar con criterios de ejecutivo en una corporación que en un gobierno, y eso es evidente, y se está poniendo de manifiesto en todos y cada uno de los temas que aquí tenemos, porque yo le recordaré, señor Del Burgo, que va la Diputación ha aprobado una situación similar de concesión de avales, y, además, se aprobó una ley para una empresa determinada, Copeleche, una ley de avales para Copeleche, exclusivamente. Y, en cambio, aquí ahora, por poner 2.000, tenían entonces 600 millones para utilización la Diputación en aquella ley. Y ahora ponemos 2.000 millones. Y nos parece que estamos haciendo una cosa, no sé, o sea, usted la ha magnificado de tal manera, que me parece que es un poco el todo o el nada del futuro económico de Navarra. Y yo le diré una cosa, que probablemente SODENA es necesario y que en otros sitios están funcionando y están funcionando bien. Ahora bien, si no definimos previamente para qué sirve SODENA, si no definimos previamente cuál es el objetivo que queremos lograr, yo rogaría que, aunque se abruebe SODENA, se paralice. No vaya a ser que el dinero que después pueda ir orientado hacia los sectores económicos que tengan futuro, no pueda llegar porque ya se lo hayan comido todas las empresas, que, en este momento, en una situación angustiosa, sin ningunas posibilidades de seguir hacia adelante, se van a encontrar con que tienen que reclamar ayudas de la Diputación, y la Diputación se va a encontrar en el deber de ayudarlas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Para turno a favor. Recordar a los señores

Portavoces que, en los anteriores turnos, han podido consumir el de antes y el de ahora, para que sean más breves. Si sirve para algo. ¿Señores Parlamentarios que van a intervenir a favor de la enmienda número 2? (PAUSA). El señor Alli, por el Grupo Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Gracias, señor Presidente, por su paternal admonición, y será muy breve. Expuesto por el Portavoz del Partido Nacionalista Vasco el fundamento de su enmienda a la totalidad, queda evidenciado que existe casi una identidad en la fundamentación que nos mueve a los dos Grupos, y por esto no tenemos, evidentemente, ningún pacto. Simplemente, circunstancialmente estamos coincidiendo en unos planteamientos, y aunque a nosotros, en este debate de esta sesión, nadie nos ha imputado pactos con nadie, no sería la primera vez, que alguien, quizá con menos brillantex que ahora y por lo menos con menos dignidad, nos imputa pactos con otros Grupos, que teóricamente pueden estar en nuestras antípodas ideológicas, y que esto puede tener a veces costes, aunque sólo sean electorales.

Pues bien, esta falta de objetivos, que ha puesto tan brillantemente de manifiesto el señor Cabasés, es una consecuencia de la falta de premisas, de la falta de un análisis riguroso de la realidad económica en los diversos sectores de Navarra. Y esa falta de rigor nos lleva a no saber qué objetivos de política va a perseguir la SODENA que se cree. Si SODENA es un instrumento, está al servicio de un fin, y es el problema del fin concreto el que nos falta, porque el fin genérico de salir de la crisis, de resolver el desarrollo, etc. etc., creo que no es presumible que se pueda resolver con SODENA. Quizá, con SODENA y con alguna peregrinación, según se va hacia el norte a la derecha. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Urralburu. El señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, también con brevedad, pero, por cortesía al Partido Nacionalista Vasco, no podíamos dejar de contestar. Ayer, en la última intervención que hacía desde esta tribuna, puse de manifiesto un convencimiento que sigo manteniendo. No hay grandes diferencias ideológicas en los planteamientos económicos, y no las hay, porque, aunque en teoría las podamos manifestar, resulta que estamos hablando tan sólo de 2.000 millones de pesetas. Y tan sólo, ¿por qué? Pues porque no tenemos más dinero para dedicar al sector industrial. Y se nos dice que hay peticiones de inversión por valor de 20.000 millones de pesetas. Pues bien, aunque todo el capital social de SODENA estuviera dedicado al intervencionismo en participaciones de capital, que

no va a ser así, aunque así fuera, al máximo que se podría aspirar de las inversiones que se van a realizar es a tener una participación general del 10 por 100 de todas las inversiones previstas.

¿Qué demuestra eso? Demuestra eso que, como bien decía el señor Alli, desde una economía regional e incluso desde una economía nacional, la capacidad de intervención del sector público es muy limitada, porque los recursos que tiene son pequeños para satisfacer este tipo de inversiones. Y a mí me gustaría que, en algún punto al menos, hubiera acuerdo en este Parlamento, y es el que se refiere a la consideración de por dónde debe ir la actuación de la Administración pública. Nadie ha propuesto en este Parlamento, que la Administración Pública de Navarra, la Diputación Foral, ella misma, constituya un sector público propio. Nadie ha propuesto aquí, a mi entender, que la Diputación se constituya en empresario. Se ha propuesto, simplemente, sustituir el mecanismo de ayuda a las empresas, hoy vigente, y que para todos resulta poco apropiado por ser poco ágil, poco flexible, por otro instrumento demostrado en las economías occidentales, que son este tipo de agencias o empresas, que significan una mayor agilización en la intervención de los problemas que tienen, que tiene el sector industrial.

Yo, desde luego, en esa humildad de la que hacía gala el señor Alli, de reconocer que no hay muchas posibilidades de actuar desde el sector público, simplemente, llevando más adelante esa conclusión, le diría lo siguiente. Si es cierto que hay poca capacidad también, y con esto me refiero a la intervención del señor Cabasés, hay poca capacidad para planificar nada de lo que signifique dirigir los sectores industriales con peso en el futuro, y hay poca capacidad porque ni siquiera, por muchos estudios que hagamos, tenemos hoy la posibilidad de definir cuáles son los sectores con garantías, con garantías, que dentro de 8, de 15 o de 20 años, van a funcionar en el sector industrial, pero lo que sí sabemos es que, cuando un empresario privado arriesga su capital a una inversión concreta, y a mí me gustaría que habláramos siempre en estos términos prácticos, sabemos que, cuando un empresario privado arriesga su capital para invertirlo, se ha curado en salud porque no quiere arriesgar su capital. Y yo que ya he superado la etapa de ese ideologismo de carnet de partido y de libro de congreso, simplemente le digo lo siguiente. Durante bastante tiempo, nosotros mismos hemos caído en el error de pedir, primero, muchos estudios, mucha planificación, para luego poder actuar. Hoy parto del convencimiento de que el empresario, que dice que va a invertir 100 millones y le vamos a ayudar con 20, aunque sea en participación de capital, él arriesga el 90 por 100 y yo tan sólo el 10 por 100. Y, si eso sucede, me voy a fiar de eso que ustedes llaman iniciativa privada, me voy a fiar de esa inteligencia, de ese riesgo, que es el que

fundamenta en las sociedades libres la economía de mercado.

Por esta razón, se puede coincidir desde lo que se llama antípodas ideológicas en planes urgentes de acción industrial, y SODENA tiene capacidad limitada de actuación porque hay poco capital económico que invertir en el sector industrial, pero no tiene ningún riesgo, ningún riesgo, y eso quisiera dejar patente, de constituir el sector público en un sector que abogue a la iniciativa privada. Y, sobre todo, SODENA nunca va a llamar a ninguna puerta de ninguna empresa que esté saneada. Y esa es la mayor garantía de que no hay voluntad de actuación sobre el sector privado. SODENA lo que va a tener que realizar es una política de cerrar muchas veces la puerta para aquellos empresarios que quieran trasladar al sector público una mala situación empresarial, bien por mala gestión, o bien porque el mercado ha hecho que una empresa no tenga futuro. Y en este sentido, yo espero que todos nosotros en el futuro, cuando exista SODENA, tengamos esta actitud. Decir que sí a la intervención de SODENA. Estoy convencido que de todas las filas de este Parlamento va a ser mucho más fácil que decir que no, porque van a venir juntos a pedir ayuda, empresarios, comités de empresa, sindicatos y todas las fuerzas sociales, como está sucediendo hoy, ante el planteamiento de dura política industrial que tiene que hacer el Gobierno para hacer ese ajuste del que alguien hacía aquí referencia.

Y por esa razón también, a pesar de que podemos estar convencidos de que no hay suficientes datos para iniciar este trabajo, tenemos que decir a la enmienda del Partido Nacionalista Vasco que no es momento de hacer más libros, de hacer más papeles. Porque, con 2.000 millones de pesetas, por muchos libros de estudio, por muchos papeles que hagamos, la verdad es que no podemos hacer grandes cosas, cosas tan pequeñas como recoger aquellos proyectos industriales, concretos, que tengan viabilidad, reflotarlos, cuando estén reflotados, recoger ese capital y trasladarlos a otros pequeños proyectos industriales. Desde esta humildad de este reconocimiento de que en una época en crisis, ni el sector público, ni el sector privado, debe tener otra aspiración que tratar de ayudar a los pequeños proyectos que tengan viabilidad a salir adelante.

Nosotros creemos que el instrumento SODENA es un instrumento razonable. Pero, en todo caso, es un instrumento no peor, porque va a ser complementario, que los actuales servicios que tiene la Dirección de Industria, y que van a seguir funcionando. Estoy convencido de que superado este debate, dentro de muy pocos meses, estaremos convencidos de que con todas las limitaciones, SODENA es un instrumento positivo. Porque SODENA no va a hacer ningún replanteamiento de la economía navarra en el sentido de cambiar el modelo de la misma, porque ni desde SODENA, ni desde la Di-

putación, es posible cambiar lo evidente. Estamos en una economía libre, como dice nuestra Constitución, Constitución que hemos votado, y a pesar de todo, a pesar de que tenemos la utopía de que alguna vez, manteniendo la libertad, el bienestar y la igualdad, que eso en términos modernos es el socialismo, será para todos, la utopía no nos impide ayudar a esa realidad concreta de empresarios y de trabajadores, que tienen una ilusión y que arriesgan su capital, para hacer proyectos industriales, de la misma manera que aquellos de ustedes que participan de esa ideología denominada, y muy respetable, del humanismo cristiano, me figuro que, aunque aspiren a hacer de la tierra el cielo, sin embargo, tienen que acostumbrarse a las dificultades y a la imposibilidad de hacer de esa utopía realidad concreta y diaria. Gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Su turno de réplica, señor Cabasés.

SR. MONGE RECALDE: Turno en contra, señor Presidente, turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Sí sí, perdón. No lo tenía anotado, señor Monge, perdone.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, en la línea abierta por el Portavoz del Partido Socialista, yo creo que va siendo ya necesario, el que nos centremos de verdad en el tema de SODENA dejándonos de cortinas de humos, y de un humo, por cierto, que a mí personalmente me despierta un tufillo de épocas pretéritas, que me molesta. Porque, naturalmente, el hombre tiene en sí valores que trascienden de este mundo, y en esa letra concordamos, no tanto en la música, ni ahora, ni hace treinta años. Pero, señorías, ¿qué es SODENA en último término? Pues, SODENA es un instrumento técnico que trata de llevar hasta la Administración Pública criterios que habitualmente se manejan en la iniciativa privada, criterios de eficacia, criterios de pragmatismo y criterios de rentabilidad. Es decir, es un instrumento políticamente aséptico, y los que tanto airean la iniciativa privada se tendrían que sentir satisfechos de que algunos tratemos de llevar esos principios a la actuación pública, a través de un instrumento puente, como es SODENA.

Parece que esto no gusta ni a unos ni a otros, porque suena a un posible intervencionismo. ¿Y cuáles son las alternativas que nos ofrecen a cambio? Pues, según unos, la alternativa es dejemos a la Diputación con sus planes de acción coyuntural, con sus planes de promoción industrial. Pero aquí parece que nos estamos oponiendo a lo menos y aceptando en cambio lo más. Porque, si, efectivamente, hay un afán de intervencionismo, ningún instrumento más adecuado para llevarlo a la práctica que la política industrial, que la política de promoción de la propia Diputación. Si esta Diputación tiene afanes intervencionistas, pero en su

actuación se encuentra con un organismo que tiene una importante participación del sector privado y que le está diciendo con criterios empresariales y a través de hombres que procederán de la iniciativa privada, al menos esa es nuestra intención. Ojo, señores de la Administración Pública, que aquí hay que imprimir otro sentido desligado totalmente de los vaivenes políticos, que naturalmente tienen que empapar a la Diputación. Pues, no sé entonces por qué oponerse a eso.

Y aquí se han dicho también, dentro de esa cortina de humo, cosas que a mí se me antojan pintorescas, que tenemos que hacer ciertos partidos ante el problema de la crisis industrial, y la receta que nos dan es aceptar la política que está imprimiendo el Partido Socialista, y concretamente el señor Solchaga, que goza de todos nuestros respetos, porque no podemos hacer otra cosa, y eso lo afirman personas de un partido político, que tiene dos diputados en el Grupo Popular, principal encarnación de los partidos de la oposición, cuando ese Grupo Popular se está hartando de decir que bienvenida sea la reconversión y bienvenida sean las tesis del señor Solchaga, que, por cierto, se aplauden. Pero, ¡jojo!, pero ¡jojo!, complementadas con una política que ha de hacerse paralelamente de creación de puestos de trabajos. Y esto lo ha afirmado hasta en la Televisión Española, no menos de dos veces, que son las que yo he oído, el líder de la oposición, señor Fraga, en cuyo Grupo Popular militan dos ilustres representantes del partido que ahora viene a decirnos que mejor que eso es la tesis de la reconversión sustentada por el señor Solchaga, que goza de todos mis respetos.

Pues, hay que ser coherentes, por muchos valores eternos que tengan los navarros. Señor Cabasés, SODENA es muchas cosas, pero, desde luego, lo que no es SODENA es un plan quinquenal al estilo de los que se utilizaban en la Unión Soviética hace algunos años. Allí sí, allí se daba cumplida respuesta a todo lo que usted le preocupa; cuáles son los objetivos que vamos alcanzar, qué medios vamos a poner en práctica, hasta dónde vamos a llegar, en este aspecto crearemos tantos puestos de trabajo, las empresas venderán tanto, y, hasta si me apura usted, y a tal precio, además. Nada de eso tiene que ver con el proyecto de SODENA, que nosotros traemos aquí.

SODENA pone al servicio de la Administración Pública de Navarra unos instrumentos pensando en conseguir unos objetivos amplios, y llegará hasta donde llegue. Y, desde luego, el problema no es sólo dinerario. Con 2.000 millones de pesetas se pueden crear puestos de trabajo, se puede promocionar la actividad industrial y se puede malgastar. No consiste solamente en asignar 2.000 millones de pesetas, hay que gastar 2.000 millones de pesetas con unos criterios de racionalidad y de eficacia, que ustedes estoy seguro que defienden.

*Y voy a la enmienda textual que ustedes presentan, como motivo o pretexto para que el proyecto vuelva a la Diputación. Punto primero, creación de una Sociedad que realice los estudios relativos a la situación industrial actual. Señor Cabasés, no se moleste usted en decir que retiren el proyecto, porque esto está recogido en el proyecto, pero, además, con amplitud. Punto segundo, encomendar a la Sociedad las gestiones precisas que conduzcan a la captación de nuevas inversiones. Idem de idem. En no menos de dos apartados del proyecto de ley, está esto recogido. Que la futura Sociedad vaya sentando las bases de desarrollo. También está recogido en el proyecto de SODENA. Y lo único que no está recogido en el proyecto de SODENA, y se podía usted haber aborrido todo este preámbulo, es lo de los diez millones. Usted quiere una SODENA con diez millones, pero eso sí, que con esos diez millones se lleven a cabo todas estas cosas que dice usted en el párrafo primero, y que me parece que, con diez millones, ni la primera línea de ninguno de esos párrafos puede usted cumplir.*

*Y termino señor Presidente. Basta ya de manipular las palabras. Yo he afirmado y sostengo que puede haber o que hay dos «SODENAS», a nivel de intención de cada Grupo político, pero no hay mas que una SODENA, y no va a haber mas que una SODENA. Esa SODENA que va a haber, que es la única, es la que está en el proyecto de ley, en cuanto sea aprobado. Los que quieren que este proyecto sea de otra forma, e incluso los que no les gusta de ninguna manera, cuando se convierta en ley, tendrán que acatarlo, esta es la SODENA. No la que tenga «in mente» cada uno, según su personal criterio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, es lógico, señor Cabasés, que el Gobierno Vasco, que accede a la autonomía en 1980, cree una Sociedad gestora, precisamente, con vistas a la creación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial de Euskadi. Pues bien, mire usted, los frutos de esa Comisión Gestora están en la exposición de motivos de la ley. Y la exposición de motivos de la ley dice: «La superación de la grave crisis económica etc. etc., requiere una actitud positiva de las partes implicadas, este principio nos crea una necesidad de establecer un apoyo público complementario que dinamice y potencie el esfuerzo colectivo, etc.». A ello responde la presente ley, para la cual se crea un instrumento denominado Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, cuyo objetivo, objetivo propio y fundamental es la Promoción y Reconversión de la Industria vasca, tratando de que ésta, en el más breve plazo posible, alcance grados de competitividad, diversificación y tecnología a nivel europeo. Es también objetivo prioritario de las actuaciones de*

*esta Sociedad, la defensa y la creación de puestos de trabajo dentro del proceso de la lucha contra el paro.*

*Señor Cabasés, en la ley reguladora de esta Sociedad en el País Vasco, no se dice en absoluto cuántos puestos de trabajo se van a crear, entre otras cosas porque esa no es la misión de la Sociedad, porque no es desde el poder público como se crean puestos de trabajo, sino con ésta, a través de esta Sociedad, ayudando a que la inversión privada los cree. Los objetivos de SODENA, son exactamente iguales, que los objetivos de esa Sociedad que ustedes, en el Parlamento Vasco, han votado.*

*Y, por cierto, y con ello termino, al menos este punto, porque acabo de ver en el papel otra cosa interesante para decir. El capital social de esta Sociedad en el País Vasco inicialmente fue 2.000 millones de pesetas. No estamos, por tanto, muy alejados. Al revés, creo que para la Administración de Navarra y para iniciar el proceso de SODENA, los 2.000 millones de pesetas parece una cifra bastante razonable.*

*Y, finalmente, decir que el hecho de que hayamos, en este momento, tenido una convergencia con el Partido Socialista, no significa renuncia a ninguna posición ideológica. Yo estoy en este momento en representación de la Diputación y, por tanto, no puedo hacer una valoración política de actuaciones en la sesión de Presupuestos, que están a la vista de todos. Lo único que quiero decirles, es que, cuando hay una situación enormemente delicada y difícil en una sociedad, es preciso que todos los grupos políticos que queramos el bien, como decían los clásicos, el bien común de la sociedad, tratemos de llegar a acuerdos, acuerdos desde nuestras posiciones ideológicas. Pues bien, aquí hay un acuerdo, que no está en ningún pacto, porque aquí no hemos firmado ningún pacto. Sencillamente, cuando la Diputación me encomendó la Cartera de Industria, hasta entonces yo no podía haber hecho, señor Cabasés, ninguna otra cosa, mas que apoyar las iniciativas que ya hubo en el seno de la Diputación al respecto. Cuando la Diputación me la encomendó, rápida y con una gran celeridad, puse en marcha este proyecto. Creo que el señor Cabasés, en eso, no puede reprocharme absolutamente nada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Ahora sí, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante, señor Del Burgo, que no le reprocho a usted absolutamente nada. Ahora eso sí, a la Diputación le tengo que reprochar que lo podía haber hecho antes. ¡Hombre!, que esta ley es copia de la otra, ya lo sé. Pero hasta en eso vamos retrasados. Fijese, porque esta ley es del año 81. Y, además, le diré otra cosa, en septiembre del año que se creó, y se creó en junio, con todo*

el verano de por medio, se constituía ya el desembolso de capital social con la participación de la Hacienda autónoma, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, la Vizcaina, Provincial de Guipúzcoa, etc.. Es decir, cosa que aquí ni siquiera en este momento todavía tenemos previsto. Y, por cierto, en fin, no me haga referencias al Gobierno autónomo, que ha surgido el año 81, en ese sentido irónico que usted lo dice. Fíjese, hace tres años, y ya tiene muchas más competencias que Navarra. Pero, bueno, no vamos a entrar en esa dialéctica, porque no merece la pena, y, además, porque tampoco estamos hablando de ese tema.

Señor Monge, no existe ni un solo instrumento aséptico, en nada, a partir del momento que se utiliza desaparece el asepsismo, e indudablemente responden a algo. Por lo tanto, no creo que, defendiendo la idea de que SODENA es un instrumento aséptico, vaya usted a defender más SODENA que lo que lo hago yo. Porque yo no estoy en contra de SODENA; yo estoy en contra de que se cree SODENA sin saber para qué se va a crear SODENA. En fin, esa referencia a planes quinquenales, etc., yo no sé lo que hacen en la Unión Soviética, ni tengo nada que ver ni en sentido ideológico, ni en sentido político, ni en ninguno de los sentidos. Pero hay una cosa que es evidente. No es SODENA la que pone al servicio la Administración Pública los instrumentos, es la Administración Pública la que pone al servicio de la economía navarra un instrumento, que se llama SODENA. Por lo tanto, ya estoy viendo rasgos de una filosofía diferente, a la que hemos estado escuchando. Y no he visto, la verdad, en su intervención mayores argumentos que los que ya se han expuesto, y que considero que en distintas intervenciones y le han sido rebatidas.

Y, en cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, yo le agradezco la cortesía con la que ha venido a replicar. Pero se la podía haber aborrido tranquilamente, porque me parece que están actuando ustedes con un complejo de inferioridad, cuando oyen la palabra intervencionismo, que no sé a qué viene. Porque yo creo que nadie estamos aquí defendiendo que SODENA automáticamente sea el INI navarro, y que empiece a participar con participación mayoritaria en sociedades navarras desnaturalizando lo que es la iniciativa privada. Yo creo que nadie está hablando de esto. Ahora bien, yo creo que, por ejemplo, el decir que SODENA lo único que va a hacer es reducirse a una actualización de los sistemas, que en este momento ya existen en la Diputación para dar mayor agilidad, bueno, yo creo que eso es una opinión contradictoria con la que dice el señor Del Burgo, que aquí nos magnifica SODENA como si fuese, no solamente el instrumento necesario, sino el único y el mejor. Y, en cambio, usted nos viene a decir que SODENA, bueno, es un instrumento, un mero instrumento para agilizar lo que en este momento pueden ser problemas burocráticos. Bueno, pues, que desaparezcan los problemas

burocráticos, pero para eso no hace falta tanta rimbombancia y tanta defensa en el tema de SODENA.

Yo ya les dije, cuando hablábamos en el Presupuesto, que no veía por qué la Diputación tiene que desembolsar los 2.000 millones de pesetas. Que es mucho mejor llamar a la intervención a los sectores financieros privados, para que se hagan coparticipes de la responsabilidad que todos vamos a contraer, y me parecería que eso sería lo adecuado, y eso es lo que yo estoy pidiendo, cuando digo, que se cree una sociedad previa, que realice esas gestiones, que diga, pues el banco tal y la caja de ahorros tal van a poner tanto dinero. Eso es lo que yo estoy pidiendo, no crear la Sociedad, si no hace falta. Si yo no digo que sea exigente crear una sociedad previa, pero lo que sí digo es que, por lo menos, sepamos que si vamos a desembolsar 2.000 millones de pesetas, el sector privado igual contribuye con otros 2.000 millones. Pero es que ustedes se lanzan a una aventura sin saber lo qué, y encima ni siquiera han acudido al sector privado, que tanto dicen defender, para ver en qué está dispuesto a intervenir en el tema de SODENA.

Y yo creo que, hablando del intervencionismo, a eso nos estamos refiriendo todos. Pero, señores socialistas, no con tanto complejo de inferioridad. Si el señor Del Burgo, está diciendo que ustedes han cambiado de tal, no se lo reconozcan, porque no es cierto y ustedes lo saben. Lo que ocurre es que lo que ustedes no dicen, es que si ustedes están en la Diputación, ustedes van a ser los que decidan, qué va a hacer SODENA. Y yo estoy seguro, y lo adelanto, que el señor Monge preguntará, el día que ustedes estén en la Diputación, señores de la Diputación qué van a hacer ustedes con SODENA, lo cual pondrá de manifiesto que, efectivamente, señor Monge, el hecho de que esté uno u otro en la Diputación es algo esencial para saber cuál va a ser el resultado de esa SODENA.

Yo no estoy hablando indudablemente de que aquí se digan que se van a crear tantos puestos de trabajo, etc. etc. etc.. Pero sí saber, sí saber en qué sentido vamos a orientar al sector privado para animarle a la inversión, y, por ejemplo, el primar que se produzcan determinadas materias, determinados productos. Bueno, yo creo que no es decir ninguna barbaridad, es una cosa que se hace en todos los regímenes capitalistas. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, hay un interés y Navarra tiene ese interés, en estar presente en los mercados. Bueno, yo no sé cuantos libros se habrán hecho, señor Monge, pero lo que sí le garantizo es que se pueden hacer muchos más. Porque estoy completamente convencido de que si usted pregunta a todos los empresarios hoy en día de Navarra, a ver si tienen perfectamente claro qué mercado hay para los productos que ellos están produciendo, le dirán que no. Y que se podría estudiar mucho más, y que hay mercados exteriores a los cuales podríamos acu-

dir, y que, sin embargo, es una de las cosas que aquí ni nos lo planteamos.

Y tenga usted un ejemplo en concreto, el del vino, que tiene la mayor promoción publicitaria que se hace en Navarra, cuando lo lógico es que se hiciera fuera. Entonces, el crear una sociedad de comercialización, que es una sociedad de servicios, que la tiene que crear la Administración Pública, a mí no me parece ninguna tontería. Y, sin embargo, me parece que previamente se podía estudiar cómo, con quién y para qué, se puede crear esa sociedad de comercialización.

No voy a seguir mucho más, porque me parece que, estamos ya entrando en un cierto diálogo de sordos. Cada uno va a votar lo que va a votar, y cada uno sabe lo que quiere conseguir. Pero que quede bien claro una puntualización. Nosotros no estamos en contra de SODENA. De lo que sí estamos en contra es de que se adelante un proyecto como el de SODENA, con 2.000 millones de pesetas, que espero que no sea así, pero que es muy posible que para cuando vaya a empezar a cumplir todos los objetivos que se anuncian en su articulado, resulta que ya no le queda capital social, porque se lo hayan comido las empresas actualmente en crisis, que lo necesitan y que son precisamente las primeras que van a acudir a SODENA. Y cuando queramos empezar a realizar una programación económica de Navarra, resulta que SODENA esté ya vacía. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Así pues, pasamos a votar la enmienda número 2 a la totalidad, formulada por el Parlamentario Foral don Iñaki Cabasés Hita. Señores Parlamentarios, procedemos a la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 16; en contra, 28; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda rechazada la enmienda número 2 a la totalidad, formulada por el Parlamentario don Iñaki Cabasés Hita. Y pasamos...

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, solicitamos un receso para aligerar, creemos, el debate, en el sentido de que, a la vista de las dos «SODENAS» que me han parecido, vamos a ver qué enmienda retiramos para favorecer a la que más nos guste.

SR. PRESIDENTE: En ese sentido, muy agradecida la Presidencia, y, por supuesto...

SR. VIGURIA CAPARROSO: Unos diez minutos sería suficiente.

SR. PRESIDENTE: Unos diez minutos...

SR. VIGURIA CAPARROSO: Con lo cual ganaremos mucho más después.

(EL SEÑOR MONGE PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, nosotros hemos sido siempre flexibles al aceptar el que se otorguen turnos por orden. Esto ni es turno de orden, ni es turno para pedir un receso, ni es turno para nada. Esto es un turno para criticar determinadas materias que son objeto del debate. Si uno quiere un receso, pide un receso. Si uno, además de pedir un receso, con cierta ironía, habla de temas que se han suscitado en el debate, está hurtando a toda la Cámara la posibilidad de hacer lo mismo. Y no es que no seamos tan agudos como para poder hacerlo, lo que pasa es que somos más cuidadosos, y, sobre todo, más respetuosos con los demás señores miembros de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Monge, de todas maneras, las expresiones a veces a estas alturas parlamentarias suelen ser un poco desvaídas o, por lo menos de cierta suspicacia. No obstante, como hay un Grupo Parlamentario, un Portavoz, un ilustre Parlamentario, que me ha pedido un receso, vamos a ver si las intenciones de este Parlamentario llegan a buen efecto, que agradeceremos todos. Se suspende la sesión por unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión.

Finalizados los debates de las enmiendas a la totalidad, entramos en el debate del articulado del dictamen. Rúbrica del título del dictamen. Si sus señorías no ponen objeción, someteríamos a votación no entrando en debate. (PAUSA.) Señores Parlamentarios sometemos a votación la rúbrica del título del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la rúbrica del título del dictamen.

Y a continuación pasamos a los artículos 1 y 2, a los cuales no se ha mantenido enmienda alguna. Si les parece a sus señorías, y también sin debate, podríamos someter a votación los artículos 1 y 2. (PAUSA.) Comienza la votación de los artículos 1 y 2. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 27; en contra, ninguno; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Así pues, quedan aprobados los artículos 1 y 2.

*Y pasamos al artículo 3, al cual se ha mantenido la enmienda número 4, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, y el voto particular formulado por el Grupo Popular, que pretende mantener el apartado 3 del artículo 3. La enmienda número 4, de Unión del Pueblo Navarro, se somete a debate, para cuya defensa tiene la voz el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, a estas alturas del debate sobre SODENA, no vamos a ser aquí nosotros los árbitros sobre cuál de las dos SODENAS debe ser la que funcione y la que rijan. Los medios sirven para los fines, y son los fines los que naturalizan o desnaturalizan los medios. Por tanto, la forma, los objetivos que se le dan a SODENA, su capital y todos los demás medios que aparecen en la norma, no van a ser los que nos definan el fin que un Grupo u otro quiera darle a la Sociedad. Y, desde luego, está claro que ninguna de las dos SODENAS va a helar el corazón a Unión del Pueblo Navarro, porque no somos tan maniqueos como para rasgarnos ninguna vestidura, ya que, en este caso, quedan pocas vestiduras para rasgarse; todas ellas deben ser objeto del más cuidadoso y esmerado propósito de conservación, no vaya a ser que la situación de crisis nos llegue a afectar incluso a las vestiduras.*

*Sí tendría que decir que nuestras enmiendas eran congruentes, evidentemente, primero en la enmienda a la totalidad. No habiendo prosperado la enmienda a la totalidad, nuestras enmiendas suponían una acomodación al proyecto de SODENA, a los objetivos que se recogían en aquella enmienda a la totalidad, porque, aunque algunos puedan pensar lo contrario, también en Unión del Pueblo Navarro creemos en el mal menor, y, puestos a que hubiese una SODENA, pensábamos que debía ser la SODENA que mejor reflejase nuestros planteamientos y las premisas de la valoración para la enmienda a la totalidad. De ahí que las enmiendas en su conjunto tendiesen a eliminar aquellos elementos que nosotros entendíamos que eran perturbadores. Por ejemplo, la enmienda a que se hace referencia en este turno estaba referida al capital social, y nuestro propósito aquí era que la Sociedad no detrayera los recursos que se preveían para su capital social, que inicialmente eran 200 millones de pesetas y los 2.000 millones a que se hacía referencia en la transitoria, porque esto suponía extraer capital público para unos fines bastante abstractos y nunca a corto plazo, y hacerlo, como he expuesto antes, en contra de realidades tan concretas, tan tangibles, tan inmediatas para los ciudadanos como eran los municipios, incidiendo en el efecto multiplicador e incidiendo gravemente en el salario social.*

*Y nosotros, que somos municipalistas, y que sostenemos que en el municipio está la base de la democracia y la base de la convivencia, pensamos*

*que donde el hombre se hace más libre es en el municipio y, por tanto, el municipio, dentro de esa competencia universal que le encomienda la ley, debe prestar al máximo los servicios, porque son servicios perfectamente asimilados y recibidos tan directamente por los ciudadanos. De ahí que nos opusiésemos a hipotecar, a bloquear una cuantía tan importante de los Presupuestos de Navarra, y acudíamos a una cantidad mucho más reducida. Pensábamos que, con 50 millones de pesetas, una sociedad dedicada a elaborar estudios, estudios de la estructura económica y social de Navarra, estudios de mercado, estudios de viabilidad, etc., tenían capital suficiente. Y esto lo podía hacer con cargo a los remanentes de los créditos del Presupuesto prorrogado en 1982, y si más adelante necesitara más medios, lo podía hacer con cargo a las previsiones de mayores ingresos, y si en un futuro todavía necesitase más, siempre quedaba el recurso de la deuda pública, porque es sabido que la capacidad de endeudamiento de la Hacienda de Navarra es todavía muy importante.*

*Y es signo de bastante buena administración, llegar a un nivel lógico y aceptable de endeudamiento, por lo menos así lo creemos en esta esfera y en otras esferas de la gestión pública. Pues bien, queda ya evidenciado, y el resultado ya quedó preconstituido en la votación del Presupuesto, que la mayoría de esta Cámara se inclina por mantener la Sociedad tal y como estaba concebida. De ahí que el resto de las enmiendas, que estaban referidas a los objetos sociales, a medidas fiscales, etc., tendían a que esta SODENA, tal y como nosotros la concebíamos, no fuese una Sociedad de participación en empresas, no fuese una entidad, perdón, de financiación, y por tanto, se proponían modificaciones a parte de los objetos sociales a su régimen financiero, etc.*

*En este sentido, ante la mayoría aplastante, la apisonadora en este momento perfectamente diferenciada de otras apisonadoras a que en otros debates se ha hecho aquí referencia, predomina en la Cámara, nosotros vamos a liberar a sus señorías de tener que soportar un debate que puede ya carecer de contenido, fuera del puro testimonialismo, sobre el conjunto de las enmiendas. Y ya que les vamos a liberar de este sufrimiento, dado que se trata del día de fin de año y por lo menos para que no lo acaben tan mal, como podían acabarlo, si hubiésemos pretendido el agotar su paciencia, aunque les ayudáramos al ejercicio de una virtud, pero en fin, pensamos que es mejor no faltar a la caridad, que hacerles virtuosos a la fuerza, y que cada uno adquiera la virtud por sus propios y personales medios.*

*Sin embargo antes de concluir, sí que quiero hacer una precisión a unas palabras que se han pronunciado anteriormente. He sabido, y por lo menos hasta ahora no nos avergonzamos de ello, que Unión del Pueblo Navarro tiene Parlamentarios en Ma-*



drid integrados en el Grupo Popular, ni más ni menos, porque nos consideramos lo suficientemente navarros para saber respetar nuestros compromisos y nuestros pactos. Y aunque haya podido haber ocasiones en que había motivo para romperlos, sin embargo, fiel al principio que aprendimos de nuestros padres de que la palabra de navarro, era palabra que valía, nuestros Diputados permanecen en el Grupo Popular. El que estén en el Grupo Popular, el que allá voten una política determinada, no quiere decir que nosotros estemos tan jerarquizados en Unión del Pueblo Navarro como para respetar fielmente los votos que aquellos señores realizan en el Congreso, en relación con las políticas de Gobierno del Estado. Somos tan fieles, estamos tan convencidos de la autonomía, que no es que lleguemos a practicar la autonomía por comunidades de propiedad horizontal, pero si llegamos a ~~que~~ nuestra autonomía se refleje en todos los niveles de nuestra presencia política y no estamos jerarquizados ni a nivel municipal, ni a nivel parlamentario, ni en relación con nuestros representantes en las Cortes de la Nación. El Grupo Parlamentario tiene su criterio y, si en algún momento puede no ser coincidente con el que mantienen los que están integrados en el Grupo Popular en Madrid, es porque la situación y la coyuntura y las circunstancias nos hacen en este caso optar por un planteamiento diferente. Que, por otra parte, yo no veo la contradicción entre lo que hemos dicho aquí, haciendo una aproximación, que ni siquiera una valoración de la política del Gobierno del Estado, y lo que hemos sostenido. Una cosa es que nuestros representantes en el Grupo Popular como tales estén pidiendo que junto a la política de reconversión, etc., haya una política de empleo, y otra cosa es que yo haya reconocido que la política de empleo se esté cuestionando, como premisa para el desarrollo económico. Que son cosas totalmente distintas.

Y que rechazemos una política de empleo, por favor, nunca podemos rechazar una política de empleo. Somos conscientes de los problemas que eso plantea, y eso es lo que yo quería decir. Y quizá por las circunstancias de la presencia aquí, del contestar a muchos puntos, etc., no haya sido fiel a mi pensamiento. Claro que queremos una política de empleo. Lo que quiero dejar muy claro, y es lo que quería decir por si no ha quedado, yo creo que sí, en fin, por si alguien no lo ha captado así o por si yo no he sabido expresarme que todo puede ser, es que nosotros estamos convencidos de que, desde el Parlamento de Navarra, no podemos hacer una política de empleo, al margen y distinta de la que se está haciendo en todo el conjunto del Estado. Porque nosotros, no por humildad Franciscana, sino por pura objetividad, reconocemos que carecemos de los medios que permiten manejar las magnitudes macroeconómicas que son las que sirven para hacer una eficaz política de empleo. En definitiva, señor Presidente, con esto acabo reti-

rando en nombre de mi Grupo el resto de las enmiendas que habíamos sostenido al articulado del proyecto de SODENA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. Y, en nombre de toda la Cámara, creo mi deber de dar las gracias, para economía de este último día del año, economía parlamentaria, que todos deseamos ya acabar. No obstante, el voto particular mantenido por el Grupo Popular, el apartado 3 del artículo 3. Señor Pegenaute tiene la palabra.

Un momentín, por favor, señor Pegenaute. Anunciar a la Cámara que han quedado retiradas el resto de las enmiendas, mantenidas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Pegenaute, adelante.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, señorías, nuestra filosofía del proyecto SODENA, es franca y naturalmente vamos a seguir siendo fieles a esa filosofía, que venimos exponiendo desde que en su momento se elaboró o se remitió el Proyecto de Ley sobre el tema. Fieles en esto y en tantos temas, nos estamos comportando en este Parlamento. Allá cada cual con su responsabilidad y sus cuotas de responsabilidad sobre el tema de fidelidad, porque nosotros no vamos a entrar a juzgar ningún tipo de intención. Ni tampoco vamos a caer en la trampa de salir aquí a utilizar esta plataforma, para defender cuestiones, que en mi pueblo suelen llamar pura y simplemente domésticas. Cuestiones que vienen siendo casi siempre utilizadas por quienes no tienen argumentos de base, ni suficientes para hablar del fondo del tema. Y dicho esto, y en la línea de seguir manteniendo y defendiendo esa filosofía franca, hemos expuesto y expuso nuestro Portavoz, en aquel momento, en Comisión, que queremos una SODENA, cuyo funcionamiento sea lo más parecido posible al funcionamiento de cualquier empresa privada. Una SODENA que sea lo más parecido posible, sobre todo en lo que se refiere a los criterios de eficacia, como estamos convencidos, que también anima la intencionalidad del Partido Socialista, y al criterio de que sea una SODENA apolítica. No quisiéramos que naciera hoy aquí una SODENA, una Sociedad, que nace fundamentalmente para cumplimentar y cumplir los objetivos que están perfectamente delimitados, perfectamente reseñados en el proyecto, que naciera, digo e insisto, con algún tipo de dudas que pudieran ser manipuladas y trasplantadas a la propia sociedad navarra, en definitiva, la única y verdadera beneficiaria de este proyecto.

Y, en este sentido, a nosotros nos parece mucho más ajustado a los criterios que estamos defendiendo, que no se admitiera dentro del artículo 3, el apartado 4 que dice: «Que los cargos directivos de SODENA, con excepción de los miembros del Consejo de Administración, serán incompatibles con el desempeño de cualquier cargo de naturaleza política, tanto electivo como de libre designación». Nos

parece mucho más ajustado, insisto la filosofía que mantenemos, que saliera adelante el apartado 3 del artículo 3 del proyecto, remitido por la Diputación, donde se dice que «los miembros del Consejo de Administración, así como los que tengan el carácter de alto cargo de la Sociedad, serán incompatibles con el desempeño de cualquier cargo de naturaleza política, tanto electivo como de libre designación». Es importante reseñar que la referencia a esa excepción por lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, podría introducir un elemento que fuera un tanto distorsionador de estos criterios, que aquí estoy exponiendo. En ese sentido, nosotros vamos a defender el apartado 3 del artículo 3, tal y como lo remitió la Diputación, adelantando que lo hacemos así, repito, porque quisiéramos llevar a la sociedad navarra el hecho de que aquí se está creando una sociedad, que nace para su bien y que nace desde aquí, sin ningún tipo de intencionalidad para satisfacer ningún tipo de deseo particular. Solicitamos a este respecto un avenimiento y una votación favorable a nuestra propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. ¿Para turno a favor del voto particular del Grupo Popular? (PAUSA.) Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Urralburu, señor Cabasés.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, con toda brevedad. Tiene razón en la preocupación el Grupo Popular de tender a profesionalizar la Sociedad que se va a constituir. Y creo que, sin embargo, eso es compatible con el suficiente control y garantía que debe una sociedad pública siempre mantener. La profesionalización de la gestión, e incluso diría más, el tratar de buscar un acuerdo para que la persona que gestione esa Sociedad, responda no a una ideología concreta, sino al mejor curriculum profesional. Es una aspiración que nosotros compartimos. ¿Qué sucede? Sucede que en una sociedad pública, la representación de la Administración debe ser aquella en el Consejo de Administración que decida el órgano que la crea. Y nos parece evidente que en esa Sociedad, en ese Consejo de Administración, no van a ser nombrados los representantes de la Diputación, por razones políticas o ideológicas, pero algunos de los que representen a la Diputación, probablemente respondan a cargos políticos.

Voy a poner un solo ejemplo, el Director General de Industria, que según la Ley de Gobierno y el Estatuto de la Función Pública, el Director General de Industria, es cargo político, evidentemente, es cargo de confianza del Gobierno. ¿Vamos a impedirle al Director General de Industria de la Administración que esté en el Consejo de Administración de SODENA? A mí me parece que no es bueno, que más bien es peligroso, que el mejor representante de la Administración técnicamente, en materia industrial, quede ausente del Consejo

de Administración. Yo creo que los miembros del Gobierno, a no ser el Presidente del Consejo, no deben estar en el Consejo de Administración. Pero tenemos que permitir que en el segundo nivel de responsabilidad de la Administración, los mejores representantes de la Diputación y de sus Departamentos relativos a la economía y a la industria, puedan estar en ese Consejo de Administración, para que no haya dos políticas, para que haya una política convergente entre SODENA y la Administración Foral.

Por esta razón y con la excepción hecha del Consejo de Administración, nosotros decimos que sí a la profesionalización, pero también a que el control y la representación de la Diputación sea la mejor posible y no esté limitada por falta, a mi entender, de una regulación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que éste es el ejemplo más claro de que, efectivamente, se hablaba y se habla de dos sociedades diferentes. ¿Por qué? Está claro que el Consejo de Administración lo compondrá mayoritariamente quien mayoritariamente represente al capital de la Sociedad. Ahora bien, el hecho de querer excluir cualquier tipo de connotación política en las personas, que figuren tanto en Consejo de Administración como en los puestos directivos, es un argumento muy poco válido. ¿Por qué? Pues porque no hay nadie que no tenga un determinado color político, una determinada simpatía política. Y sin embargo sí hay una cosa destacada y ahora sí que la voy a repetir.

El hecho de que la Diputación Foral intervenga en la designación de los miembros del Consejo de Administración, y, por lo tanto, indirectamente del personal directivo, aclara definitivamente que queda en manos de la Diputación Foral, y por lo tanto, de quien esté en la Diputación Foral, la instrumentalización de SODENA, es decir, la utilización de SODENA. Y, por lo tanto, y yo ya les advertí antes a los señores del Grupo Popular, si ustedes no están en la Diputación, muy poco, muy poco van a poder hacer de SODENA, independientemente del criterio amplio y global de que todos queramos que SODENA vaya en beneficio de todos y no de unos particulares.

No estoy de acuerdo en esa distinción, vamos, en esa matización que hacía el señor Pegenaute, respecto a que los objetivos de SODENA están perfectamente delimitados. Eso es evidente, pero es que eso es como el trombón de varas, los objetivos del trombón de varas es producir música, pero depende quién lo toque y qué música toque, para que el efecto sea uno u otro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su turno de réplica, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, usted, señor Allí, tanto hablar de rasgarse las vestiduras, me he dado un enganchón ahí en un clavo y me parece que me he hecho un siete en el pantalón (RISAS). Por cierto, en el mismo tono de distensión, aquí hay dos apisonadoras. Porque apisonadora es en este caso nuestro Grupo más el del PSOE, que suman votos mayoritarios, pero también en el otro bloque hay apisonadora, aunque de menor cilindrada, eso sí.

Señor Urralburu, en el tono más liso y llano de que sea capaz, a nosotros nos parece que evidentemente queda claro ya en el proyecto que la Diputación va a nombrar sus representantes en el Consejo de Administración de SODENA. Y tan aceptado lo tenemos que ahí está el párrafo tercero del artículo 3.º, donde dice textualmente esto. Pero no sé por qué, yo creo que el prestigio ante el pueblo liso y llano y ante las gentes, que más o menos viven el mundo de la economía y de las medidas a adoptar, tendría mucho más prestigio el que no sólo el Director Gerente y su equipo, sino también el Consejo de Administración, estuvieran totalmente desligados, o por lo menos no tuvieran ese cariz que da el ser un cargo político representativo. Porque el Gerente es el que va a ejecutar la política de SODENA, pero el Consejo de Administración, puede limitarse a una labor de mera fiscalización o de mero control, según los Estatutos. Corremos el peligro de que a lo mejor en los Estatutos ese Consejo de Administración tenga apetencias de llevar a cabo también funciones ejecutivas a través de la figura del Consejero-Delegado, etc., etc.

Y, por eso, para no dejar ningún resquicio, yo creo que podíamos tranquilamente evitar que en el Consejo de Administración estuviera ninguna personalidad que tenga una clara imagen política por el puesto que pueda desarrollar en esta actividad. Incluso yo me atrevería a decir que ustedes mismos han hecho uso a nivel de la Nación de una política de esta naturaleza. No han tenido ustedes el más mínimo inconveniente, cuando su intención era racional, lógica y de eficacia, pues en poner a personas notables del mundo de la empresa privada, pues al frente de empresas públicas o incluso del INI. Es decir, que yo creo que, sin gran esfuerzo, ustedes podrían acomodar su intención a esta finalidad que proponemos en la seguridad de que sería positivo, tanto para lo que ustedes pretenden como nosotros. Yo le rogaría, y si quiere pedimos un receso, no para ver cuál de las dos «SODENAS», ni cuál de los puntos de la falange votamos, sino para ver si hay posibilidad de ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Debatido el voto particular del Grupo Popular, que será de adición al artículo 3, lo sometemos a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación del voto particular del Grupo Popular. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha quedado decaído el voto particular del Grupo Popular y por lo tanto lo sometemos individualmente a votación el artículo 3.

Señores Parlamentarios, vamos a votar el artículo 3. Un momento por favor, pongan a cero la votación.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, por favor, una cuestión de orden, antes de comenzar, naturalmente querriamos que se votara separadamente el párrafo. Que se vote por separado.

SR. PRESIDENTE: No, señor Monge, estamos votando el artículo 3. Sólo el 3. Luego vamos a ir a esa otra cuestión, sí. Sometemos a votación el artículo 3.

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, 13.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobado el artículo 3. No habiendo más enmiendas..., atención, señores Parlamentarios, podríamos pasar a todo el articulado. No obstante, en el artículo 4, habría que votar el párrafo 2, y luego votaríamos el 4, porque el párrafo 2, está implicado con el voto particular antes rechazado. Me parece que así debe ser. ¿Les parece bien?

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. URRALBURU TAINTA: No debe entenderse, y pregunto, que, al rechazarse el voto particular, queda aprobado el apartado que era fruto de enmienda por el voto particular.

SR. PRESIDENTE: Sí, desde luego, lógicamente.

SR. URRALBURU TAINTA: En ese caso, es lo único que no se somete a votación, porque ya ha quedado en la votación anterior aprobado.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces sometemos a votación el artículo 4. ¿Les parece bien? Hasta la final con las adicionales y transitorias. Todo. ¿Les parece bien? (PAUSA.)

SR. PEGENAUTE GARDE: Todo el Proyecto, sí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Quería oír algo del Grupo Popular. Señores Parlamentarios, sometemos a votación del artículo 4 hasta el final del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, 13.

SR. PRESIDENTE: *Así pues, ha quedado aprobado el resto del articulado del proyecto de SO-DENA.*

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Tasas por servicios veterinarios que se prestan a la ganadería por la Diputación Foral.**

SR. PRESIDENTE: *Y pasamos, por último, al tercer punto del orden del día, que dice: «Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Tasas por servicios veterinarios, que se prestan a la ganadería por la Diputación Foral». En relación con este proyecto, no se ha mantenido enmienda alguna, ni formulado voto particular. Propongo a los señores Parlamentarios el debate. En nombre de la Diputación, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra para la defensa del proyecto.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Señor Presidente, pido excusas a sus señorías, voy a ser brevísimo, absolutamente breve. Esta es una norma que, como todos ustedes conocen, porque así lo han estudiado, que se remite a una serie de temas, que se remite a una formulación, yo diría, exclusivamente técnica, para procurar un eficaz funcionamiento de un servicio de nueva creación, y para procurar, por supuesto, una mejor atención al ganadero. El proyecto de ley, por recordarles a sus señorías, surge de la Norma sobre funcionarios municipales de 16 de noviembre del 81, por la cual quedan extinguidos los partidos veterinarios y las funciones de estos partidos las asume la Diputación, pasando una parte de esos funcionarios a ser funcionarios forales mediante un procedimiento objetivo. Una vez asumidas por parte de la Diputación y de los veterinarios en ejercicio libre de la profesión las funciones de los titulares anteriores, se ha considerado necesario que se garantice por parte de Diputación la asistencia clínica que de manera esporádica o accidental no pudiera ser atendida por los veterinarios en el ejercicio libre. Abreviando mi intervención, aquella ley preveía en determinadas zonas, para que entiendan sus señorías, puesto que el ejercicio libre de la profesión, solamente se va a hacer así, en aquellas zonas donde por su lejanía o por su escasez o por su baja densidad ganadera, no exista suficiente concurrencia de veterinarios de carácter privado, será la Administración, serán los propios veterinarios de la Administración, que no hacen sino funciones públicas, los que realicen esta función para amparar estas zonas, digamos, alejadas de los núcleos de población o zonas marginales de Navarra.*

*Bien, por otra parte, decir que, por supuesto, la Diputación ha tenido una preocupación en remitir inmediatamente este proyecto a la Cámara al objeto, por supuesto, de continuar con esas directrices que ustedes nos aprobaron en el sentido de que los servicios cada día se financiasen en mayor medida. Esta Norma cumple su objetivo, se ampara para ello en la Ley Orgánica del Mejoramiento del Fuero, donde se concede a Navarra la potestad tributaria y se ampara en la Ley Foral de Gobierno para el establecimiento de la tasa. La tramitación por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con el artículo 105 del Reglamento de esta Cámara, se debe a que, mientras no se aprueben y publiquen las referidas tasas, los servicios a las que éstas se refieren deberán ser prestados por parte de los veterinarios dependientes de la Diputación, de manera gratuita, lo cual nos está ocasionando alguna sobrecarga de trabajo en el servicio, etc., al no tener esa pequeña tasa que hace selectiva la petición del veterinario, y se remite exclusivamente la petición cuando existe la necesidad. Muchas gracias, señores Parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Barbería.*

SR. BARBERIA ECHARRI: *Jaun, jaun andreok, nik atzo bezala nire hizketan euskaraz egin nahi nuke, baino ez dadin pasa atzo pasatu zena, bakarrenbatek Zeitzen bait zion ala aparatoak ez zion funtzionatzen badakidalako hemen gehienek euskaraz ez dakitela, orduan explikazio hau eman-go dut erderaz.*

*Bueno, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, no voy a seguir en euskera, porque muchos no me van a entender al no funcionar, como decía uno, bien los aparatitos, y porque el señor Diputado sé que tampoco me va a entender. Entonces, voy a seguir en erdera. Bueno, no es una intervención precisamente en contra, sino simplemente va a ser para explicar por qué nos vamos a abstener a este dictamen. Y nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 11. Ya presentamos en su día una enmienda, una enmienda que salió derrotada y, aunque espero que aquí, al final, no van a modificar la situación nada, pero al menos que conste nuestro desacuerdo, y al menos mi conciencia se queda tranquila.*

*Yo aquí, no tengo más que recordar y reconocer la labor del trabajo realizado por el señor Ponente en los años que ha llevado en Diputación. Yo creo que es de cortesía y lo reconozco. La reforma veterinaria es una buena muestra de ello. Es una reforma que siempre ha contado con el apoyo de muchos ganaderos, entre los que me encuentro. Una reforma con muchos aspectos positivos. En Navarra necesitamos varias reformas de este tipo, principalmente la reforma del sistema de*

sanitarios titulares, que es un paso que se ha dado en la reforma de los veterinarios, que si se lleva a efecto, no cabe duda, que es una manera de ayudar a los Ayuntamientos, a muchos Ayuntamientos a solucionar sus problemas económicos. Y, al ayudar a los Ayuntamientos, estamos ayudando a todos los navarros o, al menos, a la mayoría.

Dicho esto, también tengo que manifestar, porque soy realista, y lo contrario sería cerrar los ojos a la realidad, que la reforma veterinaria, normalmente, como todas las reformas tiene algunos aspectos que hay que mejorar. Está ocasionando muchos problemas a muchos ganaderos. Y para mejorar eso no hace falta dinero, hace falta simplemente eso, pues mejorar, voluntad de mejorar y voluntad de contar con los ganaderos. Me estoy refiriendo al actual sistema, al punto concreto, en el cual se da la exclusiva de extender las guías de origen y sanidad, las mal llamadas guías de origen y sanidad, a los veterinarios forales. Yo no me opongo a que los veterinarios forales puedan extender dichas guías, pero lo que no estoy de acuerdo es que tengan la exclusiva. Porque yo no acepto que sean los veterinarios forales los que mejor conozcan la situación de la ganadería navarra. Que en las zonas tenemos veterinarios elegidos por los ganaderos que están en contacto directo con los ganaderos, que conocen a los ganaderos, que conocen la realidad de la sanidad de la zona, y yo pienso que están perfectamente capacitados para garantizar y para conocer y para extender dichas guías.

Antes la competencia, como he dicho, la tenían los veterinarios titulares, en exclusiva, la extensión de dichas guías los veterinarios titulares estaban en las zonas. Entonces los ganaderos, pues, tenían más fácil acceso que hoy en día, en un caso de apuro, a esas guías. Simplemente que, hoy en día, lo único que sirven es para que si le cogen a un ganadero transportando ganado la Guardia Civil o la Policía de Tráfico, para que lo denuncie. Porque yo pienso que el señor Sánchez de Muniáin se cree muy poco de lo que dichas guías garantizan actualmente. La culpa no es, ni por supuesto, ni de los veterinarios ni de nadie. La culpa es del sistema, el sistema es el que tenemos que cambiar.

Entonces, nosotros, ya en la Comisión, expusimos nuestras razones por las cuales nos oponíamos a esto. Dijimos claramente que las guías de sanidad y origen no garantizaban absolutamente nada hoy en día, y los trastornos que ello está ocasionando a los ganaderos, porque muchas veces, en un caso de urgencia, de un sacrificio de un animal, un mal parto y tal, porque las vacas no saben de horarios de oficina, las vacas no paren en horarios de oficina, normalmente, al menos las mías, y me imagino que las demás tampoco... Entonces, el acomodar a los ganaderos a un horario de oficina, pues, es prácticamente imposible. Sabemos que los veterinarios forales tienen el horario de oficina de ocho a tres, y que, en un caso urgente, un gana-

dero, pues, de viernes a lunes, por ejemplo, tiene un parto, tiene que sacrificar un animal, tiene que trasladar un animal, pues, no tiene absolutamente nadie quien le pueda facilitar una guía. Entonces, lo único que hacemos es arriesgar y muchas veces meter en problemas a muchos ganaderos que no tienen la culpa.

Por todo esto, pensamos nosotros que hay que facilitar al ganadero, para que mientras no se supriman las guías de sanidad, que yo espero que duren poco tiempo, mientras no se supriman y se cambie por un sistema que ya está en estudio y que es mucho más seguro y que pueda garantizar más, en definitiva, la procedencia y el origen y la sanidad de los animales, que mientras no se supriman, de alguna forma se trate de arreglar estos problemas, se trate de ayudar al ganadero a solucionar estos casos extremos. Y yo pienso que también, por qué no decir, pienso yo que sería aprovechar mejor los servicios de los veinticuatro, creo que son veinticuatro si no me equivoco, los veterinarios que tiene Diputación, los forales para la sanidad animal. Yo pienso que, si fuese veterinario, no me gustaría al menos hacer el trabajo de estar de puro trámite papeleo, pasarme de Ayuntamiento en Ayuntamiento a rellenar unos certificados, que nada más, yo pienso que hay formas de aprovechar, por los problemas que tiene la ganadería navarra, ese tiempo se podía aprovechar mejor por estos veterinarios. Y simplemente que esto hay que mejorarlo, hay que cambiarlo. Yo pienso que el próximo Parlamento, la próxima Diputación, quien sea el próximo Ponente de Agricultura y Ganadería, que no sé quién será, pero, en fin, que los fallos que tiene ésta, los fallos que tiene esta normativa, esta reforma, a ver si se pueden mejorar. Para eso contará con nuestro apoyo, no le quepa la menor duda. Y simplemente con esto creo que está dicho todo. Es la explicación por la cual nosotros nos vamos a abstener, porque esto simplemente, hoy en día, nos está causando problemas a muchos ganaderos, y, al menos, con esto justificamos nuestra postura. Al menos yo, como ganadero, quedo suficientemente considerado, quedo suficientemente tranquilo ante muchos ganaderos por las pegas que esto está ocasionando. Nada más. Eskerrikasko.

SR. PRESIDENTE: Oso ongi eskerrikasko Barbería jauna.

Sí, por parte de Diputación, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Nada más que para aclarar a la Cámara lo que el compañero Pedro Manuel Barbería conoce, y es que, por supuesto, la guía es imprescindible. Por supuesto que la guía, lo más cómodo, lo más cómodo de todo es que la extienda el propio ganadero, que era y es un objetivo de esta Diputación, que la guía la extienda el ganadero, para lo cual es imprescindible.

ble el terminar la labor que estamos llevando aceleradamente y que ya estamos a punto de terminar, que no es otra, sino la de tener todo el ganado debidamente identificado. Cuando el ganado esté debidamente identificado, será el propio ganadero en el espíritu de esta reforma, el que extenderá sus propias guías, de las cuales tendrá que enviar copia a la Administración, etc. Pero para eso es imprescindible, es imprescindible, como es imprescindible la guía, el que, toda la cabaña de Navarra esté perfectamente identificada. Y esto está a punto de conseguirse. Y el siguiente paso, yo espero que se dará sin ningún entorpecimiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Munián. Terminado el debate del último punto del orden del día, lo sometemos a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSÁ.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 30; en contra, ninguno; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha quedado aprobado el Proyecto en relación con las Tasas para Servicios Veterinarios que se prestan a la ganadería por parte de la Diputación Foral. Permítanme, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, representantes de los medios de comunicación, servicios de la Cámara, los cuales han realizado una especial labor, para nuestro buen hacer parlamentario, desearles todo tipo de éxitos y un próspero año nuevo. Éxitos parlamentarios, sobre todo para todos nosotros. Es deseo de esta Presidencia que la vida parlamentaria de 1984 se caracterice por su eficacia, y por la consolidación de los órganos de la institución y de quienes los representamos. Del esfuerzo y colaboración de todos, depende. Muchas gracias, buenas tardes se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con una × la forma de pago.

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> Un año ... .. 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones 60 "	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º <b>PAMPLONA</b>
---	---